

Comisión de Administración y Procuración de Justicia

Honorable Congreso:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículos 4 fracción XLV Bis, 5 Bis, 13 fracción XL, 67 párrafo primero, 70 fracción I, 72 fracción I, 74 fracción III, 80, 120 y 133 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; artículos 2 fracción XLV Bis, 56, 57, 57 Bis, 57 Ter, 85 fracción I, 103, 104, 106, 187, 192, 221 fracción I, 222 fracción VIII y 258 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; y artículos 10, 11 y 12,13,14, 15 y 16 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México; las y los integrantes de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, sometemos a consideración del Pleno del Congreso de la Ciudad de México, el dictamen formulado, al tenor de la siguiente:

METODOLOGÍA.

De conformidad con lo previsto por el artículo 256 fracción I del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, la metodología del presente dictamen atiende al orden de las fases que enseguida se detallan:

- I. En el apartado denominado "**ANTECEDENTES**", se narran las etapas que ha seguido el proceso de designación hasta la elaboración del presente dictamen.
- II. En el apartado denominado "**CONSIDERACIONES**", se expresan los argumentos que sustentan el sentido del presente dictamen.
- III. En el apartado denominado "**DECRETO**" se presenta la determinación que, derivada del análisis y estudio del asunto, arribó de manera colegiada, la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.
- IV. En el apartado denominado "**TRANSITORIOS**" se describen las disposiciones de naturaleza transitoria que rigen al proyecto de decreto, emanado por esta Comisión Dictaminadora.

Comisión de Administración y Procuración de Justicia

I. ANTECEDENTES

1.- Con fecha **10 de marzo de 2021**, la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, recibió el oficio **CJCDMX-SG-PL-4677/2021** del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, mediante el cual remitió los expedientes de las y los integrantes de las ternas como aspirantes al cargo de Magistradas y Magistrados del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

Ello, a efecto de iniciar el procedimiento de designación, contemplado en los artículos 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México, 120 y 133 del de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México. El oficio señalado, da cuenta de las propuestas siguientes:

N°	TERNA 1		
1	Mince Serrano Reyna Concepción	Santos Mendoza Gloria Rosa	Zepeda García Erika Marlen
	TERNA 2		
2	Casillas Macedo Héctor Samuel	León Carmona Mirsha Rodrigo	Zavaleta Robles José Luis
	TERNA 3		
3	Blanno Castro Joel	Martínez Arreguín Jorge	Santa Ana Solano Rafael
	TERNA 4		
4	Arreola Váldez Victoria	Rocha Licea Leticia	Vázquez Sánchez Elisa
	TERNA 5		
5	Ángeles Arrieta Marcela	Campos Burgos Emma Aurora	Tirado Gutiérrez María del Rosario
	TERNA 6		
6	Campillo Castro Agapito	Pérez Amaya Jiménez Yaopol	Ubiarco Maldonado Juan Bruno
	TERNA 7		
7	Mejía Galán José Guadalupe	Silva Gaxiola Jaime	Torres Jiménez Alejandro
	TERNA 8		
8	Hernández Tlecuil Alejandro	Hernández Villaverde Eliseo Juan	Terrón Pineda Marcial Enrique
	TERNA 9		
9	Díaz Ortíz Sandra Luz	Lima Castillo Flor del Carmen	Rojano Zavalza María de los Ángeles
	TERNA 10		
10	Carvajal Ruano Elvira	Martínez Ledesma Griselda	Rosales Rosales Laura Elena

Comisión de Administración y Procuración de Justicia

2.- Con fecha **11 de marzo de 2021**, la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, remitió a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, el oficio con clave alfanumérica **MDSPOTA/CSP/1052/2021** del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, mediante el cual se remiten, diez ternas conformadas por 15 juezas y 15 jueces para ocupar, una magistratura en el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

3.- Con fecha **12 de marzo** de 2021, la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, sesionó de manera extraordinaria con el siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia y verificación de quórum.
2. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
3. Dar cuenta del turno de la Mesa Directiva, sobre las propuestas que remite el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México de las ternas de aspirantes al cargo de Magistradas y Magistrados del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.
4. Declaración de sesión permanente.
5. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del Acuerdo por el que se Establecen los Lineamientos para el desahogo de entrevistas y evaluaciones de las personas propuestas para ocupar una Magistratura del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.
6. Formato y calendario para entrevistas.
7. Análisis, discusión y en su caso, aprobación de los dictámenes de nombramiento de Magistradas y Magistrados del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

En tal sentido, la Comisión de Administración y Procuración de Justicia aprobó el acuerdo enunciado en el numeral 5 del orden del día, el cual señala:

Comisión de Administración y Procuración de Justicia

PRIMERO. - Se establecen los días 16 y 17 de marzo del año en curso para que se lleven a cabo las entrevistas señaladas en la fracción IV del artículo 120 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; bajo el siguiente formato:

El día 16 de marzo del 2021, a partir de las 17:00 horas, comparecerán en estricto orden alfabético, de manera virtual, las siguientes personas:

TERNA 1		
No.	Nombre	Hora
1	<i>Mince Serrano Reyna Concepción</i>	17:00- 17:30
2	<i>Santos Mendoza Gloria Rosa</i>	17:30 - 18:00
3	<i>Zepeda García Erika Marlen</i>	18:00 - 18:30

TERNA 2		
No.	Nombre	Hora
1	<i>Casillas Macedo Héctor Samuel</i>	18:30- 19:00
2	<i>León Carmona Mirsha Rodrigo</i>	19:00 - 19:30
3	<i>Zavaleta Robles José Luis</i>	19:30 - 20:00

TERNA 3		
No.	Nombre	Hora
1	<i>Blanno Castro Joel</i>	20:00 - 20:30
2	<i>Martínez Arreguín Jorge</i>	20:30 - 21:00
3	<i>Santa Ana Solano Rafael</i>	21:00 - 21:30

El día 17 de marzo del 2021, a partir de las 10:00 horas, comparecerán en estricto orden alfabético, de manera virtual, las siguientes personas:

TERNA 4		
No.	Nombre	Hora
1	<i>Arreola Váldez Victoria</i>	10:00 - 10:30
2	<i>Rocha Licea Leticia</i>	10:30 - 11:00
3	<i>Vázquez Sánchez Elisa</i>	11:00 - 11:30

TERNA 5		
No.	Nombre	Hora
1	<i>Ángeles Arrieta Marcela</i>	11:30- 12:00
2	<i>Campos Burgos Emma Aurora</i>	12:00 - 12:30
3	<i>Tirado Gutiérrez María del Rosario</i>	12:30 - 13:00

Comisión de Administración y Procuración de Justicia

TERNA 6		
No.	Nombre	Hora
1	Campillo Castro Agapito	13:00- 13:30
2	Pérez Amaya Jiménez Yaopol	13:30 - 14:00
3	Ubiarco Maldonado Juan Bruno	14:00 - 14:30

TERNA 7		
No.	Nombre	Hora
1	Mejía Galán José Guadalupe	14:30- 15:00
2	Silva Gaxiola Jaime	15:00 - 15:30
3	Torres Jiménez Alejandro	15:30 - 16:00

RECESO

El día 17 de marzo del 2021, a partir de las 17:00 horas, comparecerán en estricto orden alfabético, de manera virtual, las siguientes personas:

TERNA 8		
No.	Nombre	Hora
1	Hernández Tlecuítl Alejandro	17:00- 17:30
2	Hernández Villaverde Eliseo Juan	17:30 - 18:00
3	Terrón Pineda Marcial Enrique	18:00 - 18:30

TERNA 9		
No.	Nombre	Hora
1	Díaz Ortíz Sandra Luz	18:30- 19:00
2	Lima Castillo Flor del Carmen	19:00 - 19:30
3	Rojano Zavalza María de los Ángeles	19:30 - 20:00

TERNA 10		
No.	Nombre	Hora
1	Carvajal Ruano Elvira	20:00- 20:30
2	Martínez Ledesma Griselda	20:30 - 21:00
3	Rosales Rosales Laura Elena	21:00 - 21:30

SEGUNDO. -Las comparecencias se llevará cabo, bajo el siguiente formato:

- Cada aspirante tendrá hasta 10 minutos para hacer una exposición de su ensayo, previamente solicitado en la convocatoria por la que se notifica, el día y hora de su comparecencia con el tema "Retos y perspectivas de la justicia en la Ciudad de México y mi contribución desde la magistratura".
- Se abrirá una ronda de preguntas por parte de quienes integran la Comisión de Administración y Procuración de Justicia; hasta por 10 minutos, procurando que la participación de cada integrante, sea máximo de 2 minutos.
- Cada aspirante tendrá hasta 10 minutos para responder los cuestionamientos planteados por las Personas Diputadas.

TERCERO. – Una vez corroborado el cumplimiento de los requisitos Constitucionales y legales establecidos para el caso concreto, los criterios de evaluación serán los siguientes:

- Exposición.
- Ensayo.
- Experiencia profesional.
- Honorabilidad.



Dictamen con proyecto de decreto, relativo a la designación a favor del **C. Yaopol Pérez Amaya Jiménez** como Magistrado del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

Comisión de Administración y Procuración de Justicia

La evaluación de la exposición del ensayo y las respuestas derivadas de la entrevista realizada, serán en una escala del 1 al 10. Con la finalidad de que las y los diputados puedan evaluar de forma individual a cada aspirante, se emite la siguiente cédula de evaluación:

TERNA: _____		
Nombre del aspirante: _____ Fecha: _____ Nombre del Diputado: _____		
Puntos a Evaluar	Evaluación	Observaciones
Exposición		
Ensayo		
Experiencia profesional.		
Honorabilidad.		
TOTAL		
PROMEDIO		

La Presidencia de la Comisión podrá solicitar a las personas aspirantes o a las Instituciones Públicas, la información complementaria que considere necesaria para acreditar el cumplimiento de los requisitos legales, la trayectoria académica y profesional y la idoneidad de las propuestas.

CUARTO. - Cada una de las personas diputadas integrantes de la Comisión hará entrega de su evaluación de cada terna, a efecto de que la Presidencia de la Comisión haga el concentrado de las evaluaciones para efectos de elaboración del dictamen correspondiente.

QUINTO. -La Presidencia de la Comisión integrará al cuerpo del dictamen, una relación de las opiniones que hayan sido recibidas por las personas interesadas en el proceso.

SEXTO. -Concluida la comparecencia de las personas aspirantes y declarada la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, la Presidencia de la misma, convocará para el reinicio de los trabajos, a fin de analizar, discutir y en su caso, a probar los proyectos de dictamen correspondientes..."

Posterior a la aprobación del citado acuerdo, las y los integrantes de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, se declararon en sesión permanente; emplazándose para reiniciar la misma el día 16 de marzo del presente año, para dar inicio a las entrevistas programadas.

4.- Con fecha 13 de marzo de 2021 se publicó en los diarios "El Heraldo de México", página 3;"País y Milenio Diario", página 5, al frente, el comunicado respecto a las personas propuestas por el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, para ocupar una Magistratura en el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México con la siguiente leyenda y testigos de las mismas:

"...El Congreso de la Ciudad de México, a través de su Comisión de Administración y procuración de Justicia, hace del conocimiento de las y los habitantes de la Ciudad de México que se ha recibido del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, **10 ternas para la designación de Magistradas y Magistrados del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.** Por lo que abre un espacio de cinco días naturales contados al día siguiente de la presente publicación para que las personas interesadas, puedan aportar a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, elementos de juicio sobre las personas propuestas.

Comisión de Administración y Procuración de Justicia

Dichas opiniones serán recibidas en el correo electrónico de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia: comisión.adminybj@congresociudaddemexico.gob.mx y deberán contar con los datos de contacto de quien la suscriba. Siendo las propuestas de mérito las siguientes:

N°	TERNA 1		
1	Mince Serrano Reyna Concepción	Santos Mendoza Gloria Rosa	Zepeda García Erika Marlen
TERNA 2			
2	Casillas Macedo Héctor Samuel	León Carmona Mirsha Rodrigo	Zavaleta Robles José Luis
TERNA 3			
3	Blanno Castro Joel	Martínez Arreguín Jorge	Santa Ana Solano Rafael
TERNA 4			
4	Arreola Valdés Victoria	Rocha Licea Leticia	Vázquez Sánchez Elisa
TERNA 5			
5	Ángeles Arrieta Marcela	Campos Burgos Emma Aurora	Tirado Gutiérrez María del Rosario
TERNA 6			
6	Campillo Castro Agapito	Pérez Amaya Jiménez Yaopol	Ubiarco Maldonado Juan Bruno
TERNA 7			
7	Mejía Galán José Guadalupe	Silva Gaxiola Jaime	Torres Jiménez Alejandro
TERNA 8			
8	Hernández Tlecuilí Alejandro	Hernández Villaverde Eliseo Juan	Terrón Pineda Marcial Enrique
TERNA 9			
9	Díaz Ortíz Sandra Luz	Lima Castillo Flor del Carmen	Rojano Zavalza María de los Ángeles
TERNA 10			
10	Carvajal Ruano Elvira	Martínez Ledesma Griselda	Rosales Rosales Laura Elena

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones XI, y 113, fracción II, de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México...”

SABADO 15 03 / 2021
HERALDODEMEXICO.COM.MX

03



LEGISLATURA

“El Congreso de la Ciudad de México, a través de su Comisión de Administración y Procuración de Justicia, hace del conocimiento de las y los habitantes de la Ciudad de México que se ha recibido del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, **10 ternas para la designación de Magistradas y Magistrados del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.** Por lo que abre un espacio de cinco días naturales contados al día siguiente de la presente publicación para que las personas interesadas, puedan aportar a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, elementos de juicio sobre las personas propuestas.

Dichas opiniones serán recibidas en el correo electrónico de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia: com.justicia.ccdmx@gmail.com y deberán contar con los datos de contacto de quien la suscriba. Siendo las propuestas de mérito las siguientes:

No.	TERNA 1		
1	Mince Serrano Reyna Concepción	Santos Mendoza Gloria Rosa	Zepeda García Erika Marlen
TERNA 2			
2	Casillas Macedo Héctor Samuel	León Carmona Mirsha Rodrigo	Zavaleta Robles José Luis
TERNA 3			
3	Blanno Castro Joel	Martínez Arreguín Jorge	Santa Ana Solano Rafael
TERNA 4			
4	Arreola Valdés Victoria	Rocha Licea Leticia	Vázquez Sánchez Elisa
TERNA 5			
5	Ángeles Arrieta Marcela	Campos Burgos Emma Aurora	Tirado Gutiérrez María del Rosario
TERNA 6			
6	Campillo Castro Agapito	Pérez Amaya Jiménez Yaopol	Ubiarco Maldonado Juan Bruno
TERNA 7			
7	Mejía Galán José Guadalupe	Silva Gaxiola Jaime	Torres Jiménez Alejandro
TERNA 8			
8	Hernández Tlecuilí Alejandro	Hernández Villaverde Eliseo Juan	Terrón Pineda Marcial Enrique
TERNA 9			
9	Díaz Ortíz Sandra Luz	Lima Castillo Flor del Carmen	Rojano Zavalza María de los Ángeles
TERNA 10			
10	Carvajal Ruano Elvira	Martínez Ledesma Griselda	Rosales Rosales Laura Elena

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones XI, y 113, fracción II, de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México.”

Atentamente
Dip. Margarita Saldaña Hernández
Presidenta de la Mesa Directiva

Comisión de Administración y Procuración de Justicia

5. Con fechas 16 y 17 de marzo del año en curso, conforme a los lineamientos previamente aprobado, se llevaron a cabo las entrevistas programadas con las personas propuestas conformándose tres bloques de diputadas y diputados para participar en las mismas con independencia de que pudiera hacerlo cualquier otro.

Las entrevistas se llevaron a cabo, acudiendo a ellas, todas y cada una de las personas propuestas, bajo el formato establecido para ello.

6. Que con fecha 22 de marzo de 2021, quienes integran la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, sesionaron para analizar, discutir y en su caso, aprobar, el dictamen que hoy, se pone a consideración.

II. CONSIDERANDO QUE:

De la existencia y naturaleza del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

Primero. El artículo 35 de la Constitución Política de la Ciudad de México, que trata del Poder Judicial, establece en su base B, numeral 1, su integración y funcionamiento que:

1. El Poder Judicial de la Ciudad de México se deposita en un Tribunal Superior de Justicia que contará con una Sala Constitucional; un Consejo de la Judicatura y Juzgados.

2. La administración, vigilancia, evaluación, disciplina y servicio de carrera del Poder Judicial de la Ciudad de México estarán a cargo del Consejo de la Judicatura local.

Asimismo, el numeral 4 de dicho precepto constitucional, señala que:

4. A propuesta del Consejo de la Judicatura las y los magistrados del Tribunal Superior de Justicia serán designados y en su caso ratificados por las dos terceras partes de las y los diputados del Congreso, de entre las temas que les remita el propio Consejo.

Las temas serán integradas por las y los aspirantes que hayan cubierto los requisitos y la evaluación que al efecto se lleve a cabo en los términos del apartado E, numeral 11 del presente artículo.

Las y los magistrados durarán seis años en su cargo y podrán ser ratificados, previa evaluación pública en los términos dispuestos en esta Constitución y en la ley de la materia. Una vez ratificados permanecerán en su encargo hasta los setenta años de edad, y sólo podrán ser privados del mismo en los términos que establecen esta Constitución y las leyes.

Las y los magistrados no podrán actuar como patronos, abogados o representantes en cualquier proceso ante los órganos judiciales de la Ciudad de México, mientras estén en el cargo, cuando hayan sido separados del mismo por sanción disciplinaria o dentro de los dos años siguientes a su retiro.

Comisión de Administración y Procuración de Justicia

5. Para ser magistrado o magistrada se deberán acreditar los requisitos establecidos en las fracciones I a V del artículo 95 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los que disponga la ley...”

De la facultad para designar los nombramientos.

Segundo. La Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México establece en su artículo 13 que:

“Artículo 13. El Congreso tiene las competencias y atribuciones que le señalan la Constitución Política, la Constitución Local, las leyes generales y la legislación local, aquellas que deriven del cumplimiento de los tratados internacionales en materia de derechos humanos en el ámbito legislativo, así como las siguientes:”

“XL. Designar o en su caso ratificar por las dos terceras partes de sus integrantes presentes, a las y los Magistrados del Tribunal Superior de Justicia, de entre las ternas que le remita el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.”

Del procedimiento

Tercero. De igual forma, la citada ley, contempla un Título Décimo Primero “De Las Designaciones, Nombramientos y Ratificaciones”. De éste, el Capítulo I “De los procedimientos” dispone que:

CAPÍTULO I De los procedimientos

Artículo 112. Compete al Congreso, resolver sobre las propuestas de designaciones, nombramientos y ratificaciones que se establecen en la Constitución Local, la presente ley y demás ordenamientos aplicables.

Artículo 113. Para los efectos del artículo anterior, los procedimientos se regirán conforme a las siguientes reglas:

I. En el momento en que corresponda, las propuestas o ternas deberán estar dirigidas y ser recibidas por la Mesa Directiva, quien de manera inmediata deberá turnarlas a la o las Comisiones que por materia corresponda la elaboración del dictamen respectivo;

II. La Mesa Directiva mandará a publicar de inmediato, en por lo menos dos diarios de circulación nacional las propuestas y nombramientos que fueran recibidas, a fin de que las y los interesados, dentro de los cinco días siguientes a la publicación, puedan aportar a la o las Comisiones correspondiente elementos de juicio;

III. La o las Comisiones citarán a las y los ciudadanos propuestos, a más tardar del día siguiente a aquél en que se reciba de la Mesa Directiva la propuesta para ocupar el cargo o en su caso para continuar en él, con la finalidad de que éstos comparezcan dentro de los cinco días siguientes;

IV. La o las Comisiones dentro de los cuatro días siguientes de la comparecencia a que se refiere la fracción anterior deberá emitir un dictamen por cada propuesta, mismo que deberá ser sometido al Pleno para los efectos de su votación;

V. La Mesa Directiva convocará al Pleno para la celebración de la sesión correspondiente donde se trate la aprobación, designación, nombramiento o ratificación, con base al dictamen que emita la o las Comisiones;

VI. La sesión a que se refiere la fracción anterior, deberá celebrarse a más tardar al décimo quinto día siguiente a aquél en el que se haya recibido la propuesta en la Mesa Directiva;

Comisión de Administración y Procuración de Justicia

VII. La sesión iniciará por el orden alfabético que corresponda al apellido paterno de las y los ciudadanos propuestos debiendo aprobarse de uno en uno. La o el Secretario de la Mesa Directiva leerá al Pleno el dictamen emitido por la o las Comisiones salvo dispensa;

VIII. Podrán inscribirse para argumentar un máximo de tres Diputadas o Diputados, debiéndose cuidar que sea en igual número para los dos sentidos de argumentación, concediéndose el uso de la palabra de manera alternada a las y los oradores en contra y a las y los oradores a favor, y

IX. Terminadas las intervenciones de las y los Diputados inscritos, la o el Presidente de la Mesa Directiva someterá a votación el dictamen de la o las Comisiones.

La aprobación, de designación, nombramiento o ratificación de cada propuesta requerirá del voto que para cada caso se establezca en la presente ley o en la ley de que se trate. En caso de no señalarse el número de votos requeridos para la aprobación, ésta se lleve a cabo con el voto de la mayoría simple de las y los Diputados presentes en las sesiones del Pleno respectivas.

Una vez aprobada la propuesta la Mesa Directiva remitirá la misma a la o el Jefe de Gobierno para que éste ordene su inmediata publicación en la Gaceta Oficial.

En ese mismo orden de ideas, la Ley de marras, contiene también un Capítulo XIV “De las y los Magistrados del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México”, conformado por el artículo 133, el cual, señala que:

Artículo 133. A propuesta del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, las y los Magistrados del Tribunal Superior de Justicia serán designados o en su caso ratificados por las dos terceras partes de las y los Diputados del Congreso, de entre las temas que les remita el propio Consejo.

Las temas serán integradas por las y los aspirantes que hayan cubierto los requisitos y la evaluación que al efecto se lleve a cabo en los términos del artículo 35 apartado E, numeral 11 de la Constitución Local

Las y los Magistrados durarán seis años en su cargo y podrán ser ratificados, previa evaluación pública en los términos dispuestos en la Constitución Local y en la ley de la materia. Una vez ratificados permanecerán en su encargo hasta los setenta años de edad, y sólo podrán ser privados del mismo en los términos que establecen dicha Constitución y las leyes.

El procedimiento para su designación o ratificación se hará de conformidad con las reglas generales del artículo 120 de la presente ley.

Finalmente, el marco de actuación para el Congreso de la Ciudad de México en lo que respecta al procedimiento para designación de las propuestas de nombramientos para Magistradas y Magistrados del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, lo complementa el artículo 120 de la multicitada ley -cuya remisión hace el artículo 133 de la misma- y que *mutatis mutandis* debe aplicarse, a la letra dice:

Artículo 120. La designación de la persona titular de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, se realizará conforme al siguiente procedimiento:

Comisión de Administración y Procuración de Justicia

I. El Consejo Judicial Ciudadano, propondrá con la aprobación de las dos terceras partes de sus integrantes, a la o el Jefe de Gobierno una terna de candidatas y/o candidatos, a fin de que éste someta al Congreso la designación de la o el titular de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México;

II. Recibida la terna de candidatos y candidatas a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, a la que se refiere la fracción anterior, la o el Jefe de Gobierno enviará al Congreso, dentro de los 15 días naturales siguientes, la propuesta de designación de entre las personas consideradas en la terna. La propuesta deberá razonar el cumplimiento de los requisitos objetivos y subjetivos, así como la idoneidad de la o el candidato para desempeñar el cargo;

III. La propuesta realizada por la o el Jefe de Gobierno deberá estar dirigida y ser recibida por la Mesa Directiva, quien de manera inmediata deberá turnar la misma a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia;

IV. La Comisión una vez recibido el turno, en un término de 24 horas, deberá informar a sus integrantes de la llegada del mismo y citará a sesión para llevar a cabo la entrevista que se le realizara a la persona propuesta en un término máximo de cinco días naturales;

V. Una vez realizada la entrevista, la Comisión se deberá declarar en sesión permanente y se reunirá al día siguiente para analizar, estudiar, discutir y votar el proyecto de dictamen respectivo de la propuesta;

VI. En caso de que la Comisión apruebe la propuesta, ésta deberá ser enviada con el dictamen respectivo a la Mesa Directiva, a efecto de que sea anotado en la orden del día de la sesión siguiente del Pleno para ser votado por el mismo. En caso de que el periodo ordinario hubiere concluido, se deberá citar a periodo extraordinario de manera inmediata;

VII. El Congreso nombrará a la persona titular de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México por mayoría calificada de dos terceras partes de los integrantes presentes en la sesión respectiva;

VIII. En el supuesto de que el Congreso no apruebe la propuesta de la persona propuesta por la o el titular de la Jefatura de Gobierno, la Mesa Directiva del Congreso informara de manera inmediata dicha decisión al Consejo Judicial Ciudadano y a la o el Jefe de Gobierno; a efecto de que el Consejo Judicial Ciudadano le formule nueva terna al Titular del Ejecutivo, misma que deberá cumplir con los requisitos señalados en la fracción I del presente artículo;

IX. Una vez recibida la terna señalada en el párrafo anterior, la o el Jefe de Gobierno deberá someter al Congreso de nueva cuenta la designación de entre las personas consideradas en la terna para ser la o el Titular de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, para que de manera inmediata el Congreso una vez que la reciba, de trámite al mismo conforme a lo señalado en presente artículo.

En esta nueva terna podrán estar incluidas las dos personas que estaban propuesta por el Consejo en la primera terna que el Consejo le remitió a la o el Jefe de Gobierno y que no fueron designadas por éste en ese momento.

Este procedimiento se seguirá hasta en tanto se nombre a la o el Titular de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.

Cuarto. A su vez, la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México establece que:

Artículo 10. Los nombramientos de las y los Magistrados del Tribunal Superior de Justicia se realizarán en los términos previstos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución y la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México.

Artículo 11. A propuesta del Consejo de la Judicatura las y los Magistrados del Tribunal Superior de Justicia serán designados y en su caso ratificados por las dos terceras partes de las y los Diputados del Congreso, de entre las temas que les remita el propio Consejo de la Judicatura. Las y los Magistrados durarán seis años en su cargo y podrán ser ratificados, previa evaluación pública en los términos dispuestos en la Constitución y en esta Ley. Las temas serán integradas por las y los aspirantes que hayan cubierto los requisitos y la evaluación que al efecto se lleve a cabo en los términos del artículo 35 apartado E, numeral 11 de la Constitución.

Comisión de Administración y Procuración de Justicia

Artículo 12. El Congreso deberá designar o ratificar a la o al candidato a ocupar el cargo de Magistrada o Magistrado de entre la terna propuesta, o bien, rechazar toda la terna, dentro del improrrogable plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente en que se reciba en el propio Congreso el oficio respectivo del Consejo de la Judicatura. Para computar dicho plazo, el oficio que contenga la o las ternas de las y los candidatos a ocupar el cargo de Magistrada o Magistrado del Tribunal Superior de Justicia, se remitirá al Congreso con una copia, a fin de que en ésta se asiente el sello de recibido y la fecha correspondiente de la instancia que actúe como oficialía de partes de ese órgano legislativo.

Artículo 13. En caso de que el Congreso rechace por escrito la totalidad de las y los aspirantes de la o las ternas propuestas en el referido plazo, en un tiempo máximo de dos días hábiles a partir de que fue notificada la resolución del Congreso, el Consejo someterá una nueva terna, en los términos del artículo precedente. Si esta segunda terna fuere rechazada por escrito del Congreso o el Consejo de la Judicatura no fuese notificado por el Congreso de su resolución en el plazo de quince días hábiles mencionado, ocupará el cargo con carácter provisional la persona que determine el Consejo de la Judicatura, quien deberá haber acreditado los requisitos establecidos en el artículo 21 de esta Ley y demás disposiciones jurídicas aplicables y no haber integrado ninguna de las ternas rechazadas.

Artículo 14. En caso de que el Congreso no apruebe dos nombramientos sucesivos respecto de la misma vacante, el Consejo de la Judicatura hará un tercero que surtirá sus efectos desde luego como provisionales y que estará sometido a la aprobación del Congreso en un plazo de quince días hábiles improrrogables.

Artículo 15. Aquellas personas que hayan resultado electas como Magistrados del Tribunal Superior de Justicia, deberán rendir la protesta de ley ante el Congreso.

Artículo 16. Al término de su encargo las y los Magistrados, serán sometidas al procedimiento de ratificación. Para tal efecto, quien presida el Tribunal Superior de Justicia deberá hacer del conocimiento del Consejo de la Judicatura, con una antelación de por lo menos cuarenta y cinco días, el nombre de las Magistradas y los Magistrados que estén por concluir el ejercicio de su encargo.

El Consejo de la Judicatura remitirá al Congreso, con una antelación de treinta días a la fecha de conclusión del encargo del funcionario judicial, sus propuestas, en los términos de la Constitución.

En los casos de propuesta de nombramiento, así como en el de ratificación del encargo, el Consejo de la Judicatura anejará un expediente en el que se integren un extracto curricular del desarrollo profesional del candidato, así como con la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos establecidos por esta Ley y demás ordenamientos aplicables.

Del cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales exigidos.

Quinto. Que una vez recibido el turno enviado por la Mesa Directiva del Congreso y aprobados los lineamientos para su evaluación por esta Comisión Dictaminadora, las personas propuestas, deben cubrir los requisitos establecidos en la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México para ser Magistrada o Magistrado, a saber:

“...Artículo 21. Para ser nombrado Magistrada o Magistrado se requiere:

- I. Tener la ciudadanía mexicana, en pleno goce de sus derechos políticos y civiles*
- II. Tener cuando menos treinta y cinco años de edad cumplidos al día de la designación;*



Dictamen con proyecto de decreto, relativo a la designación a favor del **C. Yaopol Pérez Amaya Jiménez** como Magistrado del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

Comisión de Administración y Procuración de Justicia

III. Poseer al día de la designación, con antigüedad mínima de diez años, título profesional de licenciado en Derecho y cédula profesional expedidos por la autoridad o institución legalmente facultada para ello;

IV. Gozar de buena reputación, para lo cual se tomará en cuenta no ser deudor alimentario moroso y contar con una trayectoria laboral respetable a través de un estudio minucioso de los antecedentes del postulante en el que se pueda evaluar su conducta ética;

V. No haber sido condenado por sentencia firme, por delito doloso que amerite pena de prisión de más de un año, pero si se tratase de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza u otro que lastime seriamente la buena fama en el concepto público, lo inhabilitará para el cargo, cualquiera que haya sido la pena;

VI. Haber residido en el país durante los dos años anteriores al día de la designación;

VII. No haber ocupado el cargo de titular de la Jefatura de Gobierno, la Secretaría General, la Fiscalía General de Justicia o una Diputación al Congreso de la Ciudad de México, durante el año previo al día de la designación;

VIII. Presentar su declaración de evolución patrimonial, conforme a la ley de la materia; y

IX. Aprobar los procesos de evaluación de control de confianza que para tal efecto emita a través de acuerdo el Consejo de la Judicatura en coordinación con el Instituto de Estudios Judiciales.

Los nombramientos de las y los Magistrados serán hechos preferentemente de entre aquellas personas que cuentan con el Servicio Civil de Carrera Judicial y que se hayan desempeñado como juez o jueza o que hayan prestado sus servicios con eficiencia y probidad en la impartición o procuración de justicia, o en su caso, que por su honorabilidad, competencia y antecedentes en otras ramas de la profesión jurídica se consideren aptos para impartirla. En igualdad de circunstancias, se preferirá a los originarios o vecinos de la Ciudad de México...”

Sexto. Que en el caso del **C. Yaopol Pérez Amaya Jiménez**, persona propuesta para ser designado como Magistrado del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, las y los integrantes de esta Comisión Dictaminadora, se dieron a la tarea de verificar los requisitos señalados; así como la auscultación de su trayectoria académica, profesional y laboral; resultando lo siguiente:

DATOS GENERALES

NOMBRE	Yaopol Pérez Amaya Jiménez
NACIONALIDAD	Mexicana
FECHA DE NACIMIENTO	06/Junio/1973
LUGAR DE NACIMIENTO	Distrito Federal (Ahora Ciudad de México)

FORMACION ACADEMICA

LICENCIATURA	Derecho
UNIVERSIDAD	Autónoma Metropolitana
PERIODO	1992-1996
FECHA DE TITULACIÓN	23/abril/1997
NUMERO DE CEDULA PROFESIONAL	2482246



Dictamen con proyecto de decreto, relativo a la designación a favor del **C. Yaopol Pérez Amaya Jiménez** como Magistrado del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

Comisión de Administración y Procuración de Justicia

ESPECIALIDAD	En Administración de Justicia en materia Civil
INSTITUCIÓN	Instituto de Estudios Judiciales del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México
PERIODO	2003-2004
FECHA DE TITULACIÓN	24/noviembre/2014
NUMERO DE CEDULA PROFESIONAL	9993014

MASTER	Derecho Civil-Familiar
UNIVERSIDAD	Autónoma de Barcelona, España
PERIODO	2007-2008
DIPLOMA	10-julio-2008

MAESTRÍA	En Ciencias Jurídicas
UNIVERSIDAD	Panamericana, Campus Ciudad de México
PERIODO	2008
FECHA DE EXPEDICIÓN	18/octubre/2011

MAESTRÍA	En Derecho Civil
INSTITUCIÓN	Instituto Nacional de Desarrollo Jurídico, Campus Ciudad de México
PERIODO	2008
FECHA DE EXPEDICIÓN	16/junio/2008

MAESTRÍA	En Derechos Humanos y Amparo
INSTITUCIÓN	Instituto Profesional del Sureste, Campus Chiapas
PERIODO	2016-2018
FECHA DE EXPEDICIÓN	12/febrero/2021
NUMERO DE MATRÍCULA	506716DH0014

EXPERIENCIA PROFESIONAL:

INSTITUCIÓN	Poder Judicial de la Ciudad de México
CARGO	Magistrado por Ministerio de Ley
PERIODO	Febrero-2019- a la fecha

INSTITUCIÓN	Poder Judicial de la Ciudad de México
CARGO	Juez de proceso oral
PERIODO	enero 2013- enero 2019

INSTITUCIÓN	Poder Judicial de la Ciudad de México
CARGO	Juez de primera instancia
PERIODO	Junio 2006- diciembre 2012

INSTITUCIÓN	Poder Judicial de la Ciudad de México
CARGO	Secretario Proyectista de Sala
PERIODO	Junio 2001- junio 2006

Comisión de Administración y Procuración de Justicia

INSTITUCIÓN	Poder Judicial de la Ciudad de México
CARGO	Secretario Proyectista de juzgado primera instancia
PERIODO	Agosto 1997- junio 2001

TRAYECTORIA ACADÉMICA

Diplomados: **DIPLOMADO “JUICIO ORDINARIO CIVIL”.**

Instituto de Ciencias Jurídicas de Abogados Egresados de la E.N.E.P. Aragón A.C.; “Campus Aragón” en el Estado de México A.C. (02 de marzo - 08 de Julio de 1999).

“**DIPLOMADO DE ARBITRAJE COMERCIAL**”.

Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, (23 de octubre de 2008).

DIPLOMADO “JUICIO ORAL CIVIL Y FAMILIAR”.

Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, (18 de noviembre 2014 - 24 de abril de 2015).

Cursos:

1.- CURSO DE CAPACITACIÓN al cargo de “SECRETARIO PROYECTISTA EN MATERIA CIVIL” CICLO 1999-2000, (06 de septiembre de 1999 - 30 de marzo de 2000).

2.- CURSO TÉCNICO JURÍDICO PARA EL MANEJO DE DISCOS COMPACTOS SOBRE INFORMACIÓN JURISPRUDENCIAL, impartido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación - Coordinación General de Compilación y Sistematización de Tesis (16 de mayo de 2002).

3.- “CURSO INTRUCTORIO DEL CD-ROM JURISPRUDENCIA Y TESIS AISLADAS 1017-2001, IUS 2001”, impartido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación - Coordinación General de Compilación y Sistematización de Tesis (19 de abril de 2002).

4.- “CURSO DE SUPERACIÓN PERSONAL”, impartido por el Instituto de Estudios Judiciales del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y el Consejo de la Judicatura del Distrito Federal (24 de marzo - 04 de abril 2003).

5.- Asistencia a la CONFERENCIA MAGISTERIAL “LA PREPARACIÓN DE LAS VIOLACIONES PROCESALES EN EL AMPARO DIRECTO”, impartida por el Instituto Nacional De Desarrollo Jurídico (23 de abril de 2004). CONSTANCIA.

6.- Programas de preparación de la especialidad “ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN MATERIA CIVIL”, impartido por el Instituto de

Comisión de Administración y Procuración de Justicia

Estudios Judiciales del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y el Consejo de la Judicatura del Distrito Federal (27 de enero de 2003 - 26 de mayo 2004).

7.- “SEMINARIO DE JURISPRUDENCIA EN MATERIA CIVIL 2004”, impartida por el Instituto de Estudios Judiciales del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y el Consejo de la Judicatura del Distrito Federal (2, 12, 16, 23, 30 de agosto y 06 de septiembre de 2004).

8.- CURSO- TALLER “DESARROLLO HUMANO Y MANEJO DE ESTRÉS”, impartido por el Sistema Nacional de Seguridad Pública; Secretariado Ejecutivo; Dirección General de la Académica Nacional de Seguridad Pública y el Centro de Actualización en Materia de Seguridad Pública Lagartos (05 al 09 de marzo 2007 Tehuixtla, Municipio de Jojutla, Morelos).

9.- PARTICIPACIÓN EN EL TALLER “JUZGADOS Y SALAS DE EXCELENCIA”, impartido por el Instituto de Estudios Judiciales del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y el Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, en Coordinación con Excelencia en Consultoría (4 al 15 de junio de 2007).

10.- Asistencia y participación a la “SEGUNDA REUNIÓN DE TRABAJO DE JUECES MEDIADORES”, en el Consejo de la Judicatura del Distrito Federal (28 de septiembre de 2007).

11.- JORNADAS DE ANÁLISIS Y DIVULGACIÓN “EL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN Y LA PROPIEDAD INDUSTRIAL”, impartidas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por medio de la Dirección General de Difusión (06, 07 y 08 de noviembre de 2007).

12.- CURSO de verano “JUSTICIA CONSTITUCIONAL ESTATAL EN MÉXICO”, impartido por la Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Derecho, División de Estudios de Posgrado (15 de agosto de 2008).

13.- Participación en el “PRIMER TALLER SOBRE LAS FORMALIDADES CONTRACTUALES Y LA INTERPRETACIÓN DE LA VOLUNTAD CONTRACTUAL EN LA ADJUDICACIÓN COMERCIAL”, por el Instituto de Estudios Judiciales del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y National Law Center For Inter-American Free Trade (30 de junio y 1 de julio de 2009).

14.- Participación en el “SEGUNDO TALLER SOBRE LAS FORMALIDADES CONTRACTUALES Y LA INTERPRETACIÓN DE LA VOLUNTAD CONTRACTUAL EN LA ADJUDICACIÓN COMERCIAL”, por el Instituto de Estudios Judiciales del Tribunal Superior de Justicia del

Comisión de Administración y Procuración de Justicia

Distrito Federal y National Law Center For Inter-American Free Trade (18 y 19 de agosto de 2009).

15.- Participación en el “SEGUNDO TALLER SOBRE LAS FORMALIDADES CONTRACTUALES Y LA INTERPRETACIÓN DE LA VOLUNTAD CONTRACTUAL EN LA ADJUDICACIÓN COMERCIAL”, por el Instituto de Estudios Judiciales del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y National Law Center For Inter-American Free Trade (18 y 19 de agosto 2009).

16.- Participación en el curso “PROGRAMA PARA LA CERTIFICACIÓN EN TRANSPARENCIA”, impartido por el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, el Consejo de la Judicatura el Distrito Federal, en coordinación con la Dirección de Información Pública a través del Instituto de Estudios Judiciales del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal (07 y 08 de septiembre de 2009).

17.- CURSO “MANTENIMIENTO Y MEJORA DE LA CALIDAD EN EL SERVICIO”, impartido por el Instituto de Estudios Judiciales del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y el Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, a través de Arsoba Consultores S.C. (30 de septiembre y 1 de octubre de 2009).

18.- Participación en el curso “PROGRAMA PARA LA CERTIFICACIÓN EN TRANSPARENCIA”, por el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, el Consejo de la Judicatura el Distrito Federal, en coordinación con la Dirección de Información Pública a través del Instituto de Estudios Judiciales del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal (07 y 08 de octubre de 2009).

19.- Participación en el PANEL “RESURGIMIENTO DE LAS MEJORES PRÁCTICAS COMERCIALES DEL SECTOR INMOBILIARIO ANTE LOS TRIBUNALES”, por el Instituto de Estudios Judiciales del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y National Law Center For Inter-American Free Trade (06 de mayo de 2010).

20.- CURSO “INTELIGENCIA EMOCIONAL”, impartido por el Instituto de Estudios Judiciales del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y el Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, en coordinación con el Centro Nacional de Capacitación y Consultoría Empresarial S.C. (20 al 24 de septiembre de 2010).

21.- Participación en la “CUARTA REUNIÓN DE JUECES ESTRATEGIAS PARA NUEVOS RETOS EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA”, por el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas (Ciudad de Zacatecas, Zacatecas los días 31 y 01 de abril de 2011). **22.- Participación en la “MESA REDONDA SOBRE GARANTÍAS**

Comisión de Administración y Procuración de Justicia

MOBILIARIAS EN MÉXICO”, organizado por Commercial Finance Association, Poder Judicial de la Federación, Consejo de la Judicatura Federal, Instituto de la Judicatura Federal, Instituto de la Judicatura Federal Escuela Judicial y National Law Center For Inter-American Free Trade (02 de junio de 2011).

23.- CURSO “ÉTICA JUDICIAL”, impartido por el Instituto de Estudios Judiciales del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y el Consejo de la Judicatura del Distrito Federal (22 al 24 de agosto de 2011).

24.- Participación en la “RUTA DE CAPACITACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL” con la realización del CURSO DE PROTECCIÓN CIVIL PARA FUNCIONARIOS DE ALTO NIVEL PARA MANEJO DE EMERGENCIAS 2012”, por el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y el Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, a través del Instituto de Estudios Judiciales en Coordinación con la Comisión de Protección Civil (2012).

25.- Asistencia al TALLER “GARANTIAS MOBILIARIAS”, impartido por Secretaría de Economía, USAID, National Law Center For Inter-American Free Trade, el Instituto de Estudios Judiciales del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México y el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México (07 de mayo 2012).

26.- Participación en el “CURSO DE REFORMAS CIVILES Y MERCANTILES”, impartido por el Instituto de Estudios Judiciales del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal (1, 2, 3, 6 y 7 de agosto de 2012).

27.- Participación en el “CURSO DE PRINCIPIOS DE ORALIDAD”, impartido por el Instituto de Estudios Judiciales del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal (8, 9, 10, 13, 14 y 15 de agosto 2012).

28.- CURSO- TALLER “QUÉ ES Y PARA QUE SIRVE LA MEDIACIÓN”, impartido por Mediación del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México y el Instituto de Estudios Judiciales del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México (26 de octubre de 2012).

29.- “CURSO DE MANEJO DE AUDIENCIA ORAL”, impartido por el Instituto de Estudios Judiciales del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México (20 de agosto al 15 de octubre del 2012).

30.- Participación en el “CURSO DE MANEJO DE AUDIENCIA ORAL”, en el instituto de Estudios Judiciales del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal (20 de agosto al 15 de octubre de 2012).

Comisión de Administración y Procuración de Justicia

31.- Participación en el “CURSO CAPACITACIÓN PARA LOS JUECES ORALES EN DERECHO MERCANTIL Y CIVIL”, en el Instituto de Estudios Judiciales del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal (18 al 31 de octubre del 2012).

32.- CURSO DE PROTECCIÓN CIVIL PARA FUNCIONARIOS DE ALTO NIVEL PARA MANENO DE EMERGENCIAS 2012, impartido por el Instituto de Estudios Judiciales del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, el Consejo de la Judicatura del Distrito Federal en Coordinación con la Comisión de Protección Civil (10 al 14 de junio de 2013).

33.- Participación en la conferencia TITULADA: “LA MEDIACIÓN EN LOS JUICIOS ORALES MERCANTILES”, presentada durante el XXIII Ciclo de Conferencias de Actualización Judicial 2013, impartida por el Instituto de Estudios Judiciales del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, el Consejo de la Judicatura del Distrito Federal (13 de agosto de 2013).

34.- Participación en el TALLER DE FORMADORES PARA LA CAPACITACIÓN en la “APLICACIÓN DE TRATADOS INTERNACIONALES EN DERECHOS HUMANOS EN LA FUNCIÓN JUDICIAL”, impartido por la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos A.C. (05 al 14 de mayo de 2014). CONSTANCIA.

35.- Asistencia a la “PRIMERA REUNIÓN NACIONAL RED DE JUECES DE PROCESO ORAL CIVIL Y MERCANTIL”, por el Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos y el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal (1 y 2 de julio 2014).

36.- ASISTENCIA AL FORO “MUJER: LA IGUALDAD DE GÉNERO EN EL SISTEMA DE JUSTICIA”, impartido por Derechos Humanos del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal (07 de julio de 2014).

37.- Participación en el taller “TÉCNICAS DE LITIGACIÓN EN JUICIO ORAL MATERIA MERCANTIL, CIVIL Y FAMILIAR”, en el Marco de la Séptima Feria Nacional del Libro Jurídico 2014, del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal (08 de septiembre de 2014). RECONOCIMIENTO.

38.- “CURSO DE ORALIDAD CIVIL-MERCANTIL”, impartido por el Instituto de Estudios Judiciales del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal (26 al 30 de enero 2015).

Comisión de Administración y Procuración de Justicia

39.- INTRODUCTION TO ORAL TRIALS FOR JUDGES (Introducción de los Juicios Orales para la Formación de Jueces México), impartido por Universitas Nebraskensis, Estados Unidos de Norteamérica. (January 26-30, 2015).

40.- CURSO “PREVENCIÓN Y COMBATE AL LAVADO DE DINERO Y EL FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO”, impartido por el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (19 de mayo de 2015).

41.- Asistencia a la “SEGUNDA REUNIÓN DE LA RED NACIONAL DE JUECES ORALES EN MATERIA CIVIL Y MERCANTIL”, por el Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y el Instituto de Estudios Judiciales del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal (2 Y 3 de julio de 2015).

42.- Participación en la MESA 2 “DESAHOGO DE PRUEBAS” de la SEGUNDA REUNIÓN DE LA RED NACIONAL DE JUECES ORALES CIVILES Y MERCANTILES, por el Instituto de Estudios Judiciales del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal (3 de julio de 2015).

43.- “TERCER TALLER DE COOPERACIÓN PROCESAL INTERNACIONAL”, impartido por la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos y la Secretaría de Relaciones Exteriores (5 de abril de 2016).

44.- SEMINARIO “BANXICO”, impartido por el Banco de México, el Instituto de Estudios Judiciales del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México (02 y 09 de junio de 2016).

45.- Participación en la presentación del libro “EL PROCESO Y EL JUICIO ORAL MERCANTIL”, en UNIVÉRTAS OMMNIA CUM LIBERTATE EN CULTURA (16 de julio de 2016).

46.- “XL CONGRESO NACIONAL DE TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS CONATTRIB”, por el Tribunal Superior de Justicia de Guerrero y la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos (Acapulco, Guerrero 25 y 26 de agosto de 2016).

47.- Participación en el “TERCER SIMPOSIO DE ORALIDAD”, por el Instituto de Estudios Judiciales del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y el Consejo de la Judicatura del Distrito Federal (5, 7, 8 y 9 de septiembre de 2016).

Comisión de Administración y Procuración de Justicia

48.- Asistencia al SEGUNDO SIMPOSIO DE JUICIO ORAL EN EL DISTRITO FEDERAL “NUEVOS DESAFÍOS PARA LA COMUNIDAD JUDICIAL, LA EXPERIENCIA DEL JUZGADOR”, impartido por el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y el Consejo de la Judicatura del Distrito Federal (23, 24, 25 y 26 de noviembre de 2016).

49.- Participación en el TERCER CONCURSO A LA MEJOR SENTENCIA JUDICIAL CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y PERSPECTIVA DE GÉNERO “FIAT IUSTITIA”, por el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y la Dirección de Derechos Humanos del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México (enero de 2017).

50.- Participación en el curso “FORMACIÓN EN DOCENCIA JURÍDICA”, por el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, a través del Instituto de Estudios Judiciales (30 de enero al 20 de febrero de 2017).

51.- Participación como asistente en el SEMINARIO-TALLER ¡SIN CAPACIDAD JURÍDICA, NO HAY DERECHOS HUMANOS NI INCLUSIÓN SOCIAL!, por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y la Organización de los Estados Americanos OEA (22 y 23 de junio de 2017).

52.- Participación en los trabajos en la “RED DE JUICIOS ORALES CIVILES Y MERCANTILES”, por el Poder Judicial del Estado de Jalisco y la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos (21 y 22 de agosto de 2017, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco).

53.- Participación en el FORO SEMINARIO INTERNACIONAL “DERECHOS HUMANOS Y EL DERECHO PENAL INTERNACIONAL”, por el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, Idheas Litigio Estratégico en Derechos Humanos y Dirección de Derechos Humanos del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México (14 y 15 de mayo de 2018).**54.- Participación en la “5ta RED NACIONAL DE JUECES DE PROCESO ORAL, CIVIL Y MERCANTIL”,** por la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos, el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México y la Secretaría de Relaciones Exteriores (6 y 7 de septiembre de 2018).

55.- Participación en el programa “RETOS DE LA JUSTICIA MEXICANA EN EL SIGLO XXI”, en el XLI ANIVERSARIO DE LA ESCUELA DE DERECHO, en la Universidad Intercontinental (25 de septiembre de 2018).

Comisión de Administración y Procuración de Justicia

56.- Acreditación con 100/100 el CURSO “DERECHOS HUMANOS DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDIGENAS”, impartido por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Curso en línea (4 al 31 de marzo de 2019).

57.- Participación como MIEMBRO DEL COMITÉ ORGANIZADOR en la 6ª RED NACIONAL DE JUECES DE PROCESO ORAL CIVIL Y MERCANTIL, por la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos, el Poder Judicial de la Ciudad de México y el XLII congreso Nacional CONATTRIB (septiembre de 2019).

58.- Participación en el ENCUENTRO DIGITAL SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, por el Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México (28 de julio de 2020).

59.- Acreditación del curso “TALLER DE CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN Y ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS”, por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (13 de octubre de 2020).

60.- Participación como Coordinador de la “7ª. REUNIÓN DE LA RED NACIONAL DE JUEZAS Y JUECES ORALES, CIVILES, MERCANTILES Y DE EXTINCIÓN DE DOMINIO”, por la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos (noviembre de 2020).

Séptimo. Que la semblanza curricular de Yaopol Pérez Amaya Jiménez es la siguiente:

Ingresó al TSJCDMX en el año de 1997, cuya trayectoria fue como Secretario Proyectista de Primera Instancia; Secretario Proyectista de Sala Civil; Juez de Primera Instancia en materia Civil, adscrito al Juzgado Cuadragésimo Civil (junio de 2006 a diciembre de 2012); Juez de Proceso Oral Civil, adscrito al Juzgado Décimo Séptimo de Proceso Oral Civil (enero de 2013 a enero de 2019). Maestría en Derecho Civil por la Universidad Panamericana; doctorando en la Universidad Panamericana. Máster en la Universidad de Autónoma de Barcelona; especialidad en Administración de Justicia en el Instituto de Estudios Judiciales del TSJCDMX.

Experiencia académica:

Impartición de la CONFERENCIA “PRINCIPALES FUNCIONES DEL SECRETARIO PROYECTISTA”, en la Universidad Grupo ICEL, plantel Liverpool (03 de diciembre de 2002).

Comisión de Administración y Procuración de Justicia

CONFERENCIA MAGISTERIAL “LAS ÚLTIMAS REFORMAS DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL DISTRITO FEDERAL”, impartida en el Instituto Nacional De Desarrollo Jurídico (26 de marzo de 2004).

Participación como ponente en la X JORNADA DE DERECHO con el tema “INSTRUCCIÓN Y SENTENCIA EN EL PROCESO CIVIL MEXICANO”, en la Universidad Grupo ICEL, plantel la Villa (22 de junio del 2004).

Participación en la CONFERENCIA MAGISTRAL “SEGURIDAD PÚBLICA Y SECUESTRO”, en la Asociación de Abogados del Municipio de Ixtapaluca A.C. (Ixtapaluca, Estado de México, 03 de septiembre 2004).

Impartición de la CONFERENCIA “LA PRUEBA EN PSICOLOGÍA EN MATERIA CIVIL”, dentro del marco de la 8va. SEMANA JURÍDICA, en el Centro Universitario Grupo Sol (19 de mayo de 2005).

Impartición de la CONFERENCIA “ACCIÓN REAL REIVINDICATORIA Y USUCAPIÓN”, en la Universidad Autónoma del Estado de México, Unidad Académica Profesional Amecameca (Amecameca, Estado de México, 16 de noviembre de 2005).

Ponente en la CONFERENCIA “LA PROCEDENCIA DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO”, en la Universidad Autónoma del Estado de México, Centro Universitario UAEM Amecameca (Amecameca, Estado de México, 04 octubre 2006).

Participación durante EL CICLO ESPECIAL DE CONFERENCIAS RELATIVO AL DAÑO MORAL, PONENCIA “IDONEIDAD DE LA PRUEBA EN EL DAÑO MORAL”, en la Asociación de Abogados Litigante de México, A.C. (abril 19 de 2007).

Participación en la PONENCIA “ETICA PROFESIONAL DEL ABOGADO... CONSECUENCIAS JURÍDICAS” en el marco de LA “1ER SEMANA JURÍDICA”, en la Universidad Autónoma del Estado de México, Centro Universitario UAEM Amecameca (Amecameca, Estado de México, julio 2007).

Ciclo de conferencias denominado “LA REFORMA PENAL CONSTITUCIONAL” con el tema “ANÁLISIS DE LOS MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS”, en la Universidad Autónoma del Estado de México, Centro Universitario UAEM Valle de Chalco (Valle de Chalco 09 de octubre de 2008).

Conferencista en la “1ª REUNIÓN NACIONAL DE JUECES, CONSEJOS DE LA JUDICATURA, ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS Y ESCUELAS

Comisión de Administración y Procuración de Justicia

JUDICIALES”, por la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos y el Poder Judicial del Estado de Aguascalientes (Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes. 24 y 25 de junio de 2011).

Expositor en la CONFERENCIA “LOS JUICIOS ORALES MERCANTILES”, realizada en la Ciudad de Tijuana Baja California, por el Poder Judicial del Estado de Baja California, a través del Consejo de la Judicatura y el Instituto de la Judicatura (Mexicali, Baja California, a 08 de septiembre 2011).

Expositor en la CONFERENCIA “LOS JUICIOS ORALES MERCANTILES”, realizada en la Ciudad de Tijuana Baja California, por el Poder Judicial del Estado de Baja California, a través del Consejo de la Judicatura y el Instituto de la Judicatura (Mexicali, Baja California, a 09 de septiembre 2011).

Participación en el “FORO SOBRE LIBERTAD DE EXPRESIÓN”, con la conferencia “EL DAÑO MORAL Y LA RESPONSABILIDAD CIVIL RESPECTO DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN”, por el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, Centro Jurídico para los Derechos Humanos, A.C., Dirección de Orientación Ciudadana y Derechos Humanos del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal (27 de septiembre de 2011).

Impartición de la conferencia “EL JUICIO ORAL MERCANTIL”, dentro del marco del XXXVIII Aniversario de la Unidad Académica, en la Universidad Autónoma de Baja California Facultad de Derecho – Mexicali (Mexicali, B.C. 24 de octubre de 2011).

Impartición de la CONFERENCIA “PERSPECTIVAS ORALES EN MATERIA MERCANTIL”, en la Universidad UNIVER de Colima y el Comité Organizador del 4° Congreso Nacional de Juicios Orales (Colima, Col. 24 de noviembre de 2011).

Participación en la CONFERENCIA MAGISTERIAL sobre “RESPONSABILIDADES Y NEGLIGENCIA MÉDICA A LA LUZ DEL PODER JUDICIAL” bajo el tema “NEGLIGENCIA MÉDICA Y SU RESPONSABILIDAD CIVIL”, en el Centro de Convenciones Siglo XXI, por la Unión de Profesionistas de México (UP-MÉXICO) (10 de agosto de 2012).

Impartición de la CONFERENCIA “LOS DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES, SU IMPACTO EN EL DERECHO CIVIL”, 3ER Ciclo de Conferencias y Mesas Redondas Sobre Temas de Actualidad en Derechos Humanos, por el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México y Derechos Humanos

Comisión de Administración y Procuración de Justicia

del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México (22 de agosto 2012).

Participación como conferencista dentro del “FORO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y LIBERTAD DE EXPRESIÓN”, por el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México y Derechos Humanos del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México (05 Y 06 de septiembre de 2012).

CONFERENCIA “LA NUEVA ORALIDAD EN LOS JUICIOS MERCANTILES” en el marco de la Quinta Semana Jurídica, en la Universidad Autónoma del Estado de México, Centro Universitario UAEM Amecameca (Amecameca, Estado de México, a 13 de noviembre de 2012). CONSTANCIA.

CONFERENCIA “PERSPECTIVAS ORALES EN MATERIA MERCANTIL”, en la Universidad UNIVER Colima en el Comité Organizador del 4to Congreso Nacional de Juicios Orales (Colima, Colima, 24 de noviembre de 2012).

CONFERENCIA MAGISTERIAL “LA MEDIACIÓN EN LA SOLUCIÓN DE CONFLICTOS COMO COMPLEMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUSTICIA”, impartida en la Universidad del Claustro de Sor Juana y por el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal (27 de febrero 2014).

Ponente en el Simposio denominado “PRÁCTICA FORENSE EN JUICIO ORAL CIVIL Y MERCANTIL SISTEMA DE AUDIENCIAS”, desarrollando el Tópico “SENTENCIA Y EJECUCIÓN”, en la Escuela Judicial de Abogados Demócratas de la República Mexicana, A.C. (17 de mayo de 2014).

Relator en la “PRIMERA REUNIÓN NACIONAL RED DE JUECES DE PROCESO ORAL CIVIL Y MERCANTIL”, por el Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos y Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal (1 y 2 de julio de 2014).

Participación como Conferencista en el “SIMPOSIO JUICIO ORAL EN EL DISTRITO FEDERAL” con el tema “NUEVOS DESAFIOS PARA LA COMUNIDAD JUDICIAL, LA EXPERIENCIA DEL JUZGADOR”, en el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y el Consejo de la Judicatura del Distrito Federal (9, 11, 12 y 13 de marzo del 2015).

Conferencista en el ciclo de conferencias “JUICIOS ORALES, CIVILES, FAMILIARES, MERCANTILES Y PENALES”, en la Universidad Autónoma Metropolitana Plantel Azcapotzalco (01, 02, 04, 08, 09 y 11 de junio de 2015).

Comisión de Administración y Procuración de Justicia

Participación en el CICLO DE CONFERENCIAS CON EL TEMA: “JUICIO ORAL Y MERCANTIL”, en la Universidad de Insurgentes a través de la Coordinación de Derecho (14 de julio de 2015).

Participación en la conferencia “PRÁCTICA FORENSE EN EL PROCESO ORAL CIVIL”, en la Universidad Insurgentes Plantel San Ángel (7 de febrero de 2016).

Participación en la “SEMANA ACADÉMICA DE DERECHO”, en la ponencia “EL PROCESO ORAL EN MATERIA CIVIL”, en la Universidad Intercontinental (17 de marzo de 2016).

Participación en la CONFERENCIA “SISTEMA DE AUDIENCIAS; CARACTERÍSTICAS Y OBJETIVOS”, presentada durante el XXVI Ciclo de Conferencias de Actualización Judicial 2016, en el Instituto de Estudios Judiciales del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México (28 de junio de 2016).

Impartición de la conferencia “AUDIENCIA PRELIMINAR EN MATERIA CIVIL Y MERCANTIL” en el XXIV CICLO DE CONFERENCIAS DE LA ESCUELA DE DERECHO, en la Universidad Chapultepec (7 de julio de 2016).

Impartición de la conferencia “JUICIOS ORALES CIVILES, PRAXIS ACTUAL”, en la Sesión de la Comisión de Derechos Civil del Ilustre y Nacional Colegio de Abogados de México (13 de julio de 2016).

CONFERENCIA magistral “LA ORALIDAD EN MATERIA MERCANTIL”, en la Escuela Libre de Derecho del Estado de Hidalgo (Pachuca de Soto, Hidalgo, a 29 de julio 2016).

Participación como Conferencista en el “XL CONGRESO NACIONAL DE TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS CONATTRIB”, por el Tribunal Superior de Justicia de Guerrero y la Comisión Nacional del Tribunales de los Estados Unidos Mexicanos (Acapulco, Guerrero 25 y 26 de agosto de 2016).

Ponente en la mesa de diálogo “LOS RETOS DE LA TECNOLOGÍA EN LA JUSTICIA ORAL”, en Sistemas MER, JUSTICE AV SOLUTIOS, Abogado Digital (mayo de 2017).

CONFERENCIA “ORALIDAD EN MATERIA MERCANTIL”, en Caja Popular 15 de mayo S.C. de A.P. de R.L. de C.V. (Tecomán, Colima a 10 de junio de 2017).

Comisión de Administración y Procuración de Justicia

Participación en la conferencia “APLICACIÓN DE LAS REFORMAS EN EL JUICIO ORAL MERCANTIL”, en la Festividad del Día del Abogado 2017, en la Universidad Azteca (Chalco, Estado de México, 14 de julio de 2017).

PONENTE EN EL “PRIMER SEMINARIO DE ACTUALIZACIÓN EN JUICIOS ORALES EN MATERIA CIVIL, MERCANTIL, FAMILIAR Y SU JUICIO DE AMPARO”, por la Universidad Técnico Científica de México (09 de septiembre de 2017).

PONENTE EN LA “CONFERENCIA CON ENFOQUE PRÁCTICO DEL JUICIO ORAL MERCANTIL”, la Escuela Judicial del Consejo de la Judicatura de Oaxaca del Poder Judicial de Oaxaca (Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 09 de noviembre de 2017).

Participación como ponente en el desarrollo de la “JORNADA DE TALLERES DE ORALIDAD MERCANTIL”, en la Escuela Judicial del Consejo de la Judicatura de Oaxaca, del Poder Judicial de Oaxaca y el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Oaxaca (Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 11 de noviembre de 2017).

Participación como ponente dentro del Marco del “2do CONGRESO DE DERECHO Y CRIMINALÍSTICA”, en el Instituto de Estudios Superiores Juan Bosco, realizado en la Ciudad y Puerto de Coatzacoalcos, Veracruz (02 y 03 de diciembre de 2017).

IMPARTICIÓN DE CONFERENCIA, en el Instituto Americano Cultural (Ecatepec de Morelos, Estado de México a 9 de marzo de 2018).

CONFERENCIA “TEORÍA DEL CASO EN MATERIA CIVIL”, en la Universidad Autónoma del Estado de México (Amecameca, Estado de México, a 12 de junio de 2018).

CONFERENCIA “LA CONSTRUCCIÓN DE ENUNCIADOS A TRAVÉS DE LA PRUEBA Y LA CRIMINALÍSTICA” dentro del Marco del 3er CONGRESO EN DERECHO, CRIMINOLOGÍA Y CRIMINALÍSTICA, en el Instituto de Estudios Superiores Juan Bosco (Coatzacoalcos, Veracruz 27 y 28 de octubre de 2018).

Participación como expositor en el SÉPTIMO ENCUENTRO ESTATAL DE JUZGADORAS Y JUZGADORES, en el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza (Arteaga, Coahuila de Zaragoza, los días del 6 al 8 de marzo de 2019).

Participación como ponente en el “SEMINARIO: LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN MÉXICO”, en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM y el Seminario

Comisión de Administración y Procuración de Justicia

Universitario Interdisciplinario Sobre Envejecimiento y Vejez (6 y 7 de junio de 2019).

CONFERENCIA “JUICIO ORAL MERCANTIL”, EN EL MARCO DEL EVENTO “CULTURA JURÍDICA: DERECHO, ACTUALIDAD Y FUTURO”, en la Universidad Univermilenium (Ixtapaluca, México 20 de julio del 2019).

CONFERENCIA “TRATADOS INTERNACIONALES EN MATERIA CIVIL”, dentro de la 9ª SEMANA JURÍDICA, en el Centro Universitario UAEM Amecameca a través de la Licenciatura en Derecho (Amecameca, Estado de México 21 al 25 de octubre de 2019).

PONENTE EN EL TEMA “ESTRUCTURA DEL JUICIO ORAL MERCANTIL”, en el Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado de Querétaro (21 y 22 de febrero de 2020).

Experiencia como Docente/Catedrático

Catedrático en el diplomado denominado “INSTRUCCIÓN Y SENTENCIA EN EL PROCESO CIVIL MEXICANO”, con la impartición del Módulo II, intitulado “ETAPA PROBATORIA”, en el Instituto Nacional de Desarrollo Jurídico (23 de septiembre al 11 de noviembre de 2004).

Catedrático en el CURSO DE PREPARACIÓN DE SECRETARIO PROYECTISTA EN MATERIA CIVIL 2004, con la asignatura “OBLIGACIONES Y CONTRATOS”, en el Instituto de Estudios Judiciales del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal (29 de noviembre de 2004 al 03 de febrero 2005).

Catedrático en el diplomado “EJECUCIÓN DE SENTENCIAS EN MATERIA CIVIL Y MERCANTIL”, con la impartición del Módulo III, intitulado “LA EJECUCIÓN EN EL JUICIO HIPOTECARIO”, en el Instituto Nacional de Desarrollo Jurídico (12 al 26 de abril de 2005).

Catedrático en el diplomado “CLÍNICA DE DERECHO PROCESAL CIVIL”, con la impartición del Módulo II, intitulado “ETAPA PROBATORIA”, en el Instituto Nacional de Desarrollo Jurídico (17 de marzo al 19 de mayo de 2005).

Catedrático en el diplomado “PRÁCTICA FORENSE DE PROCESAL CIVIL”, con la impartición del Módulo I, intitulado “PRESUPUESTOS PROCESALES DE LOS JUICIOS EN MATERIA CIVIL (ACCIÓN, JURISDICCIÓN Y PROCESO)”, en el Instituto Nacional De Desarrollo Jurídico (21 de mayo al 04 de junio de 2005).

Comisión de Administración y Procuración de Justicia

Catedrático en el diplomado “PRÁCTICA FORENSE DE PROCESAL CIVIL”, con la impartición del Módulo I, intitulado “PRESUPUESTOS PROCESALES DE LOS JUICIOS EN MATERIA CIVIL (ACCIÓN, JURISDICCIÓN Y PROCESO)”, en el Instituto Nacional de Desarrollo Jurídico (25 de agosto al 08 de septiembre de 2005).

Catedrático en el diplomado “EJECUCIÓN DE SENTENCIAS EN MATERIA CIVIL Y MERCANTIL”, con la impartición del Módulo III, intitulado “LA EJECUCIÓN EN EL JUICIO HIPOTECARIO”, en el Instituto Nacional de Desarrollo Jurídico (25 de octubre al 15 de noviembre de 2005).

Catedrático en el diplomado “CLÍNICA DE DERECHO PROCESAL CIVIL”, con la impartición del Módulo II, intitulado “ETAPA PROBATORIA”, en el Instituto Nacional de Desarrollo Jurídico (03 de noviembre al 15 de diciembre de 2005).

Catedrático en el diplomado “PRÁCTICA FORENSE DE PROCESAL CIVIL”, con la impartición del Módulo I, intitulado “PRESUPUESTOS PROCESALES DE LOS JUICIOS EN MATERIA CIVIL (ACCIÓN, JURISDICCIÓN Y PROCESO)”, en el Instituto Nacional de Desarrollo Jurídico (14 al 28 de enero de 2006).

Catedrático en el diplomado “EJECUCIÓN DE SENTENCIAS EN MATERIA CIVIL Y MERCANTIL”, con la impartición del Módulo III, intitulado “LA EJECUCIÓN EN EL JUICIO HIPOTECARIO”, en el Instituto Nacional de Desarrollo Jurídico (28 de marzo al 11 de abril de 2006).

Catedrático en el diplomado “CLÍNICA DE DERECHO PROCESAL CIVIL”, con la impartición del Módulo II, intitulado “ETAPA PROBATORIA”, en el Instituto Nacional de Desarrollo Jurídico (16 de marzo al 11 de mayo de 2006). RECONOCIMIENTO.

Catedrático en el diplomado denominado “PRÁCTICA FORENSE DE PROCESAL CIVIL” con la impartición del Módulo III, intitulado “FASE POSTULATORIA”, en el Instituto Nacional de Desarrollo Jurídico (18 de mayo al 01 junio de 2006).

Catedrático en el diplomado “CLÍNICA DE DERECHO PROCESAL MERCANTIL”, con la impartición del Módulo I, intitulado “FASE POSTULATORIA”, en el Instituto Nacional de Desarrollo Jurídico (29 de mayo al 12 de junio de 2006).

Catedrático en el diplomado “CLÍNICA DE DERECHO PROCESAL CIVIL”, con la impartición del Módulo II, intitulado “ETAPA PROBATORIA”, en el Instituto Nacional de Desarrollo Jurídico (24 de agosto al 19 de octubre de 2006).

Catedrático en el diplomado “PRÁCTICA FORENSE DE PROCESAL MERCANTIL”, con la impartición del Módulo VII, intitulado “FASE

Comisión de Administración y Procuración de Justicia

EJECUTIVA”, en el Instituto Nacional de Desarrollo Jurídico (26 de octubre al 16 de noviembre de 2006).

Catedrático en el diplomado “PRÁCTICA FORENSE DE PROCESAL CIVIL”, con la impartición del Módulo VII, intitulado “CONTROVERSIAS EN MATERIA DE ARRENDAMIENTO INMOBILIARIO”, en el Instituto Nacional de Desarrollo Jurídico (Metepc, Estado de México, 17 de enero al 02 de febrero de 2007).

Catedrático en el diplomado “TEORÍA Y PRÁCTICA DE LOS JUICIOS ORALES Y ESPECIALES EN MATERIA CIVIL”, con la impartición del Módulo III, intitulado “DEL JUICIO ORAL”, en el Instituto Nacional de Desarrollo Jurídico (Metepc, Estado de México, 23 de enero al 06 de febrero de 2007).

Catedrático en el diplomado denominado “CLÍNICA DE DERECHO PROCESAL CIVIL”, con la impartición del Módulo I, intitulado “ETAPA POSTULATORIA”, en el Instituto Nacional de Desarrollo Jurídico (01 al 29 de marzo de 2007).

Catedrático en el diplomado “TEORÍA Y PRÁCTICA DE LOS JUICIOS ESPECIALES EN MATERIA CIVIL Y MERCANTIL”, con la impartición del Módulo VIII, intitulado “TALLER DE PRÁCTICA FORENSE EN LOS JUICIOS ESPECIALES”, en el Instituto Nacional de Desarrollo Jurídico (11 al 17 de abril de 2007).

Catedrático en el diplomado “PRÁCTICA FORENSE DE PROCESAL CIVIL”, con la impartición del Módulo I, intitulado “FUNDAMENTOS CONSTITUCIONALES Y PRESUPUESTOS PROCESALES DE LOS JUICIOS EN MATERIA CIVIL”, en el Instituto Nacional de Desarrollo Jurídico (14 al 28 de abril de 2007).

Expositor dentro del diplomado “EL PROCEDIMIENTO MERCANTIL”, en el Centro de Estudios Superiores en Ciencias Jurídicas y Criminológicas (05, 12 y 26 de mayo 2007).

Catedrático en el diplomado denominado “CLÍNICA DE DERECHO PROCESAL CIVIL”, con la impartición del Módulo I, intitulado “DEMANDA, CONTESTACIÓN, OPOSICIÓN DE EXCEPCIONES Y DEFENSAS”, en el Instituto Nacional de Desarrollo Jurídico (Metepc, Estado de México, 31 de mayo al 14 de junio de 2007).

Catedrático en el diplomado denominado “TEORÍA Y PRÁCTICA DE LOS JUICIOS ORALES Y ESPECIALES EN MATERIA CIVIL”, con la impartición del Módulo III, intitulado “DEL JUICIO ORAL CIVIL”, en el Instituto Nacional De Desarrollo Jurídico (Metepc, Estado de México, 07 al 21 de agosto de 2007).

Comisión de Administración y Procuración de Justicia

Expositor dentro del diplomado “PROCEDIMIENTO MERCANTIL”, en el Centro de Estudios Superiores en Ciencias Jurídicas y Criminológicas (14 de Julio y 04, 11 de agosto de 2007).

Catedrático en el diplomado denominado “CLÍNICA DE DERECHO PROCESAL CIVIL”, con la impartición del Módulo I, intitulado “ETAPA POSTULATORIA”, en el Instituto Nacional de Desarrollo Jurídico (09 de agosto al 27 de septiembre de 2007).

Catedrático en el diplomado denominado “PRÁCTICA FORENSE DE PROCESAL CIVIL”, con la impartición del Módulo I, intitulado “FUNDAMENTOS CONSTITUCIONALES Y PRESUPUESTOS PROCESALES DE LOS JUICIOS EN MATERIA CIVIL”, en el Instituto Nacional de Desarrollo Jurídico (16 al 30 de enero de 2008).

Expositor dentro del diplomado “DERECHO PROCESAL CIVIL”, en el Centro de Estudios Superiores en Ciencias Jurídicas y Criminológicas (12, 19 Y 26 de enero de 2008).

Expositor dentro del diplomado “PROCEDIMIENTO MERCANTIL”, en el Centro de Estudios Superiores en Ciencias Jurídicas y Criminológicas (26 de abril, 10 y 17 de mayo de 2008).

Catedrático en el diplomado “PRÁCTICA FORENSE SOBRE EL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO”, con la impartición del Módulo III, intitulado “MERCADO DE CAPTACIÓN Y COLOCACIÓN DE RECURSOS”, en el Instituto Nacional de Desarrollo Jurídico (24 de abril al 15 de mayo de 2008).

Catedrático en el diplomado “CLÍNICA DE DERECHO PROCESAL CIVIL”, con la impartición del Módulo II, intitulado “ETAPA PROBATORIA”, en el Instituto Nacional de Desarrollo Jurídico (24 de marzo al 19 de mayo de 2008).

Catedrático en el diplomado “PRÁCTICA FORENSE DE PROCESAL CIVIL”, con la impartición del Módulo III, intitulado “DEMANDA, CONTESTACIÓN, OPOSICIÓN DE EXCEPCIONES Y DEFENSAS”, en el Instituto Nacional de Desarrollo Jurídico (17 de mayo al 07 de junio de 2008).

Catedrático en el diplomado “PRÁCTICA FORENSE DE PROCESAL CIVIL”, con la impartición del Módulo IV, intitulado “OFRECIMIENTO, ADMISIÓN, PREPARACIÓN Y DESAHOGO DE LAS PRUEBAS”, en el Instituto Nacional de Desarrollo Jurídico (24 de junio al 08 de julio de 2008).

Expositor dentro del diplomado “DERECHO PROCESAL CIVIL”, en el Centro de Estudios Superiores en Ciencias Jurídicas y Criminológicas (09, 16 y 23 de agosto de 2008). RECONOCIMIENTO.

Expositor dentro del diplomado “PROCEDIMIENTO MERCANTIL”, en el Centro de Estudios Superiores en Ciencias Jurídicas y Criminológicas (20 y 27 de septiembre de 2008). RECONOCIMIENTO.

Comisión de Administración y Procuración de Justicia

Catedrático en el diplomado “CLÍNICA DE DERECHO PROCESAL CIVIL”, con la impartición del Módulo II, intitulado “FASE POSTULATORIA”, en el Instituto Nacional de Desarrollo Jurídico (18 de agosto al 20 de octubre de 2008). RECONOCIMIENTO.

Ponente en el curso de actualización a través del ciclo de conferencias denominado “REFORMAS CONSTITUCIONALES EN MATERIA DE JUSTICIA PENAL” con el Tema “EL ARBITRAJE Y LA NEGOCIACIÓN”, en la Universidad Autónoma Metropolitana Azcapotzalco, por la División de Ciencias y Humanidades, el Departamento de Derecho, a través del Bufete Jurídico UAM-A (28 de octubre de 2008). RECONOCIMIENTO.

Expositor dentro del diplomado “PRÁCTICA FORENSE EN DERECHO PROCESAL CIVIL”, en el Centro de Estudios Superiores en Ciencias Jurídicas y Criminológicas (06 y 13 de diciembre de 2008). RECONOCIMIENTO.

Catedrático en el diplomado “PRÁCTICA FORENSE DE PROCESO CIVIL” con la impartición del Módulo II intitulado “DEMANDA, CONTESTACIÓN, OPOSICIÓN DE EXCEPCIONES Y DEFENSAS”, en el Instituto Nacional de Desarrollo Jurídico (13 de diciembre de 2008 al 17 de enero de 2009). RECONOCIMIENTO.

Expositor dentro del diplomado “PRÁCTICA FORENSE EN PROCEDIMIENTO MERCANTIL”, en el Centro de Estudios Superiores en Ciencias Jurídicas y Criminológicas (17 y 24 de enero de 2009). RECONOCIMIENTO.

Expositor dentro del diplomado “PRÁCTICA FORENSE EN PROCEDIMIENTO MERCANTIL”, en el Centro de Estudios Superiores en Ciencias Jurídicas y Criminológicas (17 y 24 de enero de 2009). RECONOCIMIENTO.

Catedrático en el diplomado “TEORÍA Y PRÁCTICA DE LAS OBLIGACIONES Y CONTRATOS”, con la impartición del Módulo III, intitulado “MODALIDADES DE LAS OBLIGACIONES”, en el Instituto Nacional de Desarrollo Jurídico (03 de marzo al 17 de marzo de 2009). RECONOCIMIENTO.

Catedrático en el diplomado “PRÁCTICA FORENSE DE PROCESAL CIVIL”, con la impartición del Módulo III, intitulado “EJECUCIÓN DE SENTENCIAS”, en el Instituto Nacional de Desarrollo Jurídico (Metepc, Estado de México, 25 de marzo al 15 de abril de 2009).

Expositor dentro del diplomado “PRÁCTICA FORENSE EN DERECHO PROCESAL CIVIL”, en el Centro de Estudios Superiores en Ciencias Jurídicas y Criminológicas (18 de abril y 09 de mayo 2009).

Comisión de Administración y Procuración de Justicia

Docente del curso de preparación al CARGO DE SECRETARIO PROYECTISTA EN MATERIA CIVIL, CICLO 2010, en el Instituto de Estudios Judiciales del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y el Consejo de la Judicatura del Distrito Federal (2010).

Impartición del Módulo “PRINCIPIOS Y FASES DEL DERECHO PROCESAL CIVIL” dentro del diplomado intitulado “ACCIONES CIVILES”, en la Universidad Motolinía del Pedregal (20 de marzo 2010).

Catedrático en el diplomado “PRÁCTICA FORENSE DE PROCESAL CIVIL”, con la impartición del Módulo IV, intitulado “FASE PRECONCLUSIVA Y RESOLUTIVA”, en el Instituto Nacional de Desarrollo Jurídico (19 de octubre al 09 de noviembre de 2010).

Catedrático en el diplomado “JUICIO ORAL CIVIL”, con la impartición del Módulo II, intitulado “LA AUDIENCIA PRELIMINAR DE JUICIO Y SENTENCIA”, en el Instituto Nacional de Desarrollo Jurídico (09 al 23 de marzo de 2011).

Catedrático en el diplomado “JUICIO ORAL CIVIL”, con la impartición del Módulo II, intitulado “AUDIENCIA PRELIMINAR DE JUICIO Y SENTENCIA”, en el Instituto Nacional de Desarrollo Jurídico (28 de abril al 12 de mayo de 2011).

Participación como docente del diplomado “JUICIO ORAL MERCANTIL”, con el primer módulo, por el Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Chihuahua a través del Centro de Formación y Actualización del Estado de Chihuahua, a través del Centro de Formación y Actualización Judicial. En el auditorio de la Sala de Juicio Oral de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Chihuahua (Ciudad Chihuahua, Chihuahua, los días 30 de septiembre; 1, 7, y 8 de octubre de 2011).

Participación como docente del diplomado “JUICIO ORALIDAD MERCANTIL”, con el primer módulo, en el Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Chihuahua a través del Centro de Formación y Actualización Judicial (Ciudad Juárez, Chihuahua, los días 3, 4, 5 y 6 de octubre de 2011, en el auditorio de la Ciudad Judicial).

Catedrático en el diplomado “JUICIO ORAL CIVIL”, con la impartición del módulo intitulado “LA AUDIENCIA PRELIMINAR DE JUICIO Y SENTENCIA”, en el Instituto Nacional de Desarrollo Jurídico (03 de abril al 17 de agosto de 2011).

Impartición del MÓDULO “MATERIAL PROBATORIO” dentro del diplomado intitulado “DERECHO PROCESAL MERCANTIL”, en la Universidad Motolinía del Pedregal (20 de agosto 2011).

Comisión de Administración y Procuración de Justicia

Catedrático en el diplomado “JUICIO ORAL MERCANTIL”, con la impartición del Módulo intitulado “EL PROCEDIMIENTO ORAL”, en el Instituto Nacional de Desarrollo Jurídico (13 al 27 de septiembre de 2011).

Participación en el módulo I del diplomado “JUICIO ORAL MERCANTIL”, en su Segunda Edición la Sala de Juicio Oral, de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Chihuahua, por el Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Chihuahua a través del Centro de Formación y Actualización Judicial (Ciudad Chihuahua, Chihuahua, noviembre de 2011).

Participación como docente del “TALLER DE ORALIDAD EN MATERIA CIVIL Y MERCANTIL PARA JUECES”, con el Módulo “TALLER DE ORALIDAD EN MATERIA MERCANTIL”, en el Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Chihuahua (Ciudad Juárez, Chihuahua, el 2 y 3 de marzo de 2012).

Participación como docente del “TALLER DE ORALIDAD EN MATERIA MERCANTIL PARA LITIGANTES”, en el Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Chihuahua a través del Centro de Formación y Actualización Judicial (Ciudad Juárez, Chihuahua, los días 23 y 24 de marzo de 2012).

Ponente en el diplomado “JUICIO ORAL CIVIL Y MERCANTIL”, en la Universidad IUS SEMPER (marzo 2013).

Participación como docente en el curso “ORALIDAD EN MATERIA MERCANTIL”, impartido en el Centro de Formación y Actualización Judicial en el Distrito Judicial Bravos, por el Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Chihuahua a través del Centro de Formación y Actualización Judicial (Ciudad Chihuahua, Chihuahua, los días 22 y 23 de marzo de 2013).

Participación como ponente en el curso “TALLER JUICIO ORAL MERCANTIL”, en el Poder Judicial del Estado de Guerrero (Ciudad de Chilpancingo de los Bravos Guerrero 17 Y 18 de mayo de 2013).

Docente en el “1er TALLER NACIONAL DE JUICIO ORAL MERCANTIL”, en el Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, Instituto de Estudios Judiciales del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal (10 al 14 de junio de 2013).

Impartición del taller “ORALIDAD EN MATERIA MERCANTIL”, en el Poder Judicial del Estado de Campeche a través del Centro de Capacitación y Actualización (San Francisco de Campeche, Campeche, los días 23, 24, 30 Y 31 de agosto de 2013).

Participación como ponente en el diplomado “JUICIO ORAL CIVIL Y MERCANTIL”, en la Asociación Nacional de Doctores en Derecho, Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, la Universidad IUS SEMPER y la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación, A.C. (agosto de 2013).

Comisión de Administración y Procuración de Justicia

Participación como ponente en el diplomado “ACCIONES CIVILES”, en la Universidad IUS SEMPER, Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación y la Asociación Nacional de Doctores en Derecho (22 de febrero de 2014).

Catedrático en el diplomado “JUICIOS ORALES EN MATERIA CIVIL Y MERCANTIL”, desarrollando el tema “PRÁCTICA FORENSE DEL JUICIO ORAL CIVIL Y MERCANTIL”, en la Escuela Judicial de Abogados Demócratas de la República Mexicana, A.C. (28 de junio al 12 de julio de 2014).

Participación como docente en la Maestría en Derecho Civil, impartiendo la materia “JUICIO ORAL CIVIL Y MERCANTIL 1”, en la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación, la Universidad IUS SEMPER y la Asociación Nacional de Doctores en Derecho (agosto de 2015).

Impartición del taller de “TEORÍA Y MÉTODO DEL CASO I Y II, PROCESO ORAL MERCANTIL”, correspondiente a la Especialidad y Maestría en Derecho Judicial, en la Escuela Judicial del Estado de Campeche del Poder Judicial del Estado de Campeche (San Francisco de Campeche, Campeche, los días 16, 17, 23 y 24 de enero de 2015). CONSTANCIA.

Participación como profesor del “DIPLOMADO EN DERECHO PROBATORIO”, organizado por el Instituto Universitario de Investigaciones Jurídicas y la Facultad de Derecho, con el Módulo “SISTEMAS DE VALORACIÓN PROBATORIA”, en la Universidad de Colima a través de la Dirección General de Educación Continua (Colima, Colima, del 20 de febrero al 27 de junio de 2015). RECONOCIMIENTO.

Impartición del módulo denominado “AUDIENCIA DE JUICIO”, en el Marco de la Segunda Generación del Diplomado en JUICIO ORAL CIVIL Y FAMILIAR, por la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, el Instituto de Ciencias Sociales y Administración, el Departamento de Ciencias Jurídicas, la Coordinación del Programa de la Licenciatura en Derecho a través del Centro de Investigaciones Jurídicas (Ciudad Juárez, los días 23 y 24 de octubre 2015).

Impartición del taller “EL JUICIO ORAL CIVIL Y MERCANTIL”, en la Universidad Salesiana (25 de febrero de 2016).

Impartición del Módulo “INTRODUCCIÓN AL SISTEMA DE JUICIOS ORALES”, en el diplomado en Juicio Oral en Materia Civil, Familiar y Mercantil, realizado por el Instituto Universitario de Investigaciones Jurídicas, en coordinación con la Facultad de Derecho, por la Dirección General de Educación Continua de la Universidad de Colima (Colima, Colima, los días 04 y 05 de marzo de 2016).

Comisión de Administración y Procuración de Justicia

Impartición del Módulo “JUICIO ORAL MERCANTIL II: FASE DE JUICIO Y CONCLUSIVA”, en el diplomado en Juicio Oral en Materia Civil, Familiar y Mercantil, realizado por el Instituto Universitario de Investigaciones Jurídicas, en coordinación con la Facultad de Derecho por la Dirección General de Educación Continua de la Universidad de Colima (Colima, Colima, los días 22 y 23 de abril de 2016).

Impartición del Módulo “JUICIO ORAL MERCANTIL II: PROCEDIMIENTO”, en el diplomado en Juicio Oral en Materia Civil, Familiar y Mercantil, realizado por el Instituto Universitario de Investigaciones Jurídicas, en coordinación con la Facultad de Derecho, por la Dirección General de Educación Continua de la Universidad de Colima (Colima, Colima, los días 06 y 07 de mayo de 2016).

Participación como docente en la Especialidad en Derecho Civil, impartiendo la materia “JUICIO ORAL CIVIL Y MERCANTIL 1”, en la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación, Universidad IUS SEMPER y la Asociación Nacional de Doctores en Derecho (agosto de 2016).

Agradecimiento por su participación como ponente en el diplomado “JUICIO ORAL EN MATERIA CIVIL, FAMILIAR Y MERCANTIL”, en el Instituto Universitario de Investigaciones Jurídicas de la Universidad de Colima (Colima, Colima, 05 de octubre de 2016).

Participación como docente en la Maestría en Derecho Civil, impartiendo la materia “TEORÍA DEL ACTO JURÍDICO”, en la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación, la Universidad IUS SEMPER y la Asociación Nacional de Doctores en Derecho (febrero 2017).

Impartición del Módulo “INTRODUCCIÓN AL SISTEMA DE JUICIOS ORALES” en el diplomado en Técnicas de Litigación Oral en Materia Civil, Familiar y Mercantil, realizado por el Instituto Universitario de Investigaciones Jurídicas, por la Dirección General de Educación Continua de la Universidad de Colima (Colima, Colima, los días 24 y 25 de febrero de 2017).
CONSTANCIA.

Impartición del Módulo “JUICIO ORAL EN MATERIA CIVIL” en el diplomado en Técnicas de Litigación Oral en Materia Civil, Familiar y Mercantil, realizado por el Instituto Universitario de Investigaciones Jurídicas, por la Dirección General de Educación Continua de la Universidad de Colima (Colima, Colima, los días 12 y 13 de mayo de 2017).

Participación como docente en el diplomado “PROCESO ORAL, CIVIL Y MERCANTIL”, en el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, la Universidad IUS SEMPER y la Asociación Nacional de Doctores en Derecho. (junio de 2017).

Comisión de Administración y Procuración de Justicia

Participación como docente en la Maestría de Derecho Civil, impartiendo la materia “DERECHO PROBATORIO”, en la Universidad IUS SEMPER (agosto de 2017).

Participación como ponente en el “CURSO FORMADOR DE FORMADORES”, en el “MARCO DEL PROGRAMA NACIONAL DE CAPACITACIÓN PARA JUECES EN MATERIA ORAL MERCANTIL”, en el Centro de Investigación y Docencia Económicas, en conjunto con la Comisión Federal de Mejora Regulatoria y la Comisión Nacional de los Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos (13 y 14 de noviembre de 2017).

Docente en el diplomado “JUICIO ORAL, CIVIL Y MERCANTIL”, en la Universidad IUS SEMPER (diciembre de 2017).

Impartición del Módulo V “AUDIENCIA PRELIMINAR”, correspondiente al DIPLOMADO EN JUICIOS ORALES MERCANTILES, CIVILES Y FAMILIARES del posgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UABJO, por la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y la Coordinación General de Estudios de Posgrado (Oaxaca de Juárez, Oaxaca, los días 11 y 12 de mayo de 2018).

Impartición del Módulo “INTRODUCCIÓN AL SISTEMA DE JUICIOS ORALES”, en el DIPLOMADO EN TÉCNICAS DE LITIGACIÓN ORAL EN MATERIA CIVIL, FAMILIAR Y MERCANTIL, por la Dirección General de Educación Continua de la Universidad de Colima por el Instituto Universitario de Investigaciones Jurídicas (Colima, Colima, los días 02 y 03 de marzo de 2018).

Participación como ponente en el Módulo “INTRODUCCIÓN AL SISTEMA DE JUICIOS ORALES”, dentro del “DIPLOMADO EN TÉCNICAS DE LITIGACIÓN ORAL EN MATERIA CIVIL, FAMILIAR Y MERCANTIL”, en el Instituto Universitario de Investigaciones Jurídicas de la Universidad de Colima (Colima, Colima, 08 de agosto de 2018).

Participación como ponente en el “CURSO DE ORALIDAD EN MATERIA MERCANTIL”, con los temas “FASE POSTULATORIA Y REGLAS GENERALES PARA LAS AUDIENCIAS”, en el Poder Judicial del Estado de Durango a través de la Universidad Judicial (Gómez Palacio, Durango, 25 de agosto de 2018).

Participación como docente en la Especialidad en Derecho Civil, impartiendo la materia “DERECHO PROBATORIO”, en la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación, la Universidad IUS SEMPER y la Asociación Nacional de Doctores en Derecho (agosto 2018).

Participación como docente en “SIMULACIÓN DE AUDIENCIA PRELIMINAR”, en la Universidad IUS SEMPER (agosto 2018).

Comisión de Administración y Procuración de Justicia

Impartición del taller “TÉCNICAS DE LITIGACIÓN EN MATERIA CIVIL” dentro del Marco del 3er Congreso en Derecho, Criminología y Criminalística, en el Instituto de Estudios Superiores Juan Bosco (Ciudad y Puerto de Coatzacoalcos, Veracruz los días 27 y 28 de octubre de 2018).

Impartición del taller “EL JUICIO ORAL EN EL NUEVO CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES” dentro del Marco del 3er Congreso en Derecho, Criminología y Criminalística, en el Instituto de Estudios Superiores Juan Bosco (Ciudad y Puerto de Coatzacoalcos, Veracruz los días 27 y 28 de octubre de 2018).

Participación como docente del “CURSO BÁSICO EN JUICIOS ORALES MERCANTILES”, en la Escuela Judicial del Poder Judicial del Estado de Oaxaca y el Consejo de la Judicatura (Oaxaca, 30 de noviembre de 2018).

Participación como docente del “TALLER DE CASOS PRÁCTICOS EN MATERIA DE ORALIDAD FAMILIAR”, en la Escuela Judicial del Poder Judicial del Estado De Oaxaca y el Consejo de la Judicatura (Oaxaca, 29 de noviembre de 2018).

Participación como ponente en el taller “LO QUE LAS Y LOS INTÉRPRETES DEBEN SABER SOBRE EL JUICIO ORAL CIVIL”, en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la Sala Regional Especializada, el Tribunal Electoral de la Ciudad De México, el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México y la Asociación Mexicana de Juzgadoras, A.C. (14, 15 y 16 de noviembre de 2018).

Participación en el curso: “ORAL MERCANTIL”, TEMAS: “ALEGATOS Y SENTENCIA”, en la Institución Unidad de Servidores Judiciales del Estado, A.C. (Torreón, Coahuila, 17 y 18 de noviembre de 2018).

Participación como ponente en el curso “EL SISTEMA DE AUDIENCIAS EN EL JUICIO ORAL MERCANTIL”, en la Escuela Judicial del Estado de Veracruz, del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Veracruz y el Consejo de la Judicatura (Xalapa, Veracruz, 30 de marzo de 2019).

Impartición del Módulo “AUDIENCIA DE JUICIO ARTÍCULO 1390 BIS 38 Y 39 DEL CCOM” dentro del curso “CAPACITACIÓN SOBRE EL PROCEDIMIENTO ORAL MERCANTIL PARA REALIZAR SUPLENCIAS DE JUEZ”, en la Escuela de Estudios e Investigación Judicial del Poder Judicial del Estado de Guanajuato (Guanajuato, Guanajuato, 5 y 6 de abril de 2019).

Participación como ponente en el taller “HERRAMIENTAS EN LAS TÉCNICAS DE LITIGACIÓN EN EL JUICIO ORAL CIVIL”, en el Instituto de Formación Judicial, del Poder Judicial del Estado de Chiapas y el Consejo de la Judicatura (Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 07 de junio de 2019).

Participación como facilitador de LA 1ra Y 3era ETAPA DENTRO DEL DIPLOMADO EN “JUICIOS ORALES”, en la Universidad de Sotavento en el

Comisión de Administración y Procuración de Justicia

Centro de Capacitación y Certificador “Carlos A. Carrillo” (Coatzacoalcos, Veracruz, a 16 de junio de 2019).

Participación como profesor en el “CURSO DE ACTUALIZACIÓN CON BASE EN EL PROGRAMA NACIONAL DE CAPACITACIÓN PARA JUECES EN MATERIA ORAL MERCANTIL”, en la Escuela Judicial del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas (Ciudad Victoria, Tamaulipas, 5 y 6 de julio de 2019).

Participación como ponente en el “CURSO DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE EXTINCIÓN DE DOMINIO”, en el Poder Judicial de la Ciudad de México (noviembre de 2019).

Participación como ponente en el taller “IMPORTANCIA DEL INTERPRETE EN EL JUICIO ORAL”, en el 4TO TALLER DE INTÉRPRETES, en la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el Tribunal Electoral de la Ciudad de México, el Poder Judicial de la Ciudad de México, el Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México, la Asociación de Intérpretes y Traductores en Lengua de Señas de la República Mexicana y La Asociación de Intérpretes en Lengua de Señas del Distrito Federal, A.C. (14, 15 y 16 de noviembre de 2019).

Participación como ponente en el Diplomado “PROGRAMA NACIONAL PARA JUECES EN MATERIA DE ORALIDAD MERCANTIL 2019”, en el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza (noviembre 2019).

Ponente en el CURSO DE CAPACITACIÓN PARA JUECES DE PROCEDIMIENTO ORAL MERCANTIL, CON EL TEMA “REGLAS GENERALES PARA LAS AUDIENCIAS”, en la Universidad Judicial del Poder Judicial del Estado de Durango (Durango, Durango, 25 de enero de 2020).

Ponente en el curso en línea “CURSO DE CAPACITACIÓN DE FORMACIÓN DE FORMADORES EN MATERIA MERCANTIL DE PROCESO ORAL 2020”, por la Secretaría de Economía por conducto de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria y la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos (septiembre 2020).

Agradecimientos, Reconocimientos y premios

Por la participación en el programa radiofónico “VA DERECHO”, correspondiente al año 2009, de parte de la Dirección General del Instituto de Estudios Judiciales del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal (octubre de 2009).

Por la participación en el programa radiofónico “USTED Y SUS DERECHOS”, con el tema “QUÉ DEBEMOS DE HACER COMO CIUDADANOS AL MOMENTO DE CELEBRAR UN CONTRATO”, de parte de la Dirección General del Instituto de Estudios Judiciales del Tribunal Superior De Justicia Del Distrito Federal (21 de octubre de 2009).

Comisión de Administración y Procuración de Justicia

Por la participación en el programa radiofónico “USTED Y SUS DERECHOS”, con el tema “EFECTOS JURÍDICOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS EN GENERAL”, de parte de la Dirección General del Instituto de Estudios Judiciales del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal (25 de noviembre de 2009).

Por la participación en el programa radiofónico “USTED Y SUS DERECHOS”, con el tema “EFECTOS JURÍDICOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS DE CRÉDITO EN RELACIÓN CON LAS HIPOTECAS”, de parte de la Dirección General del Instituto de Estudios Judiciales del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal (25 de noviembre de 2009).

Por participar en el programa radiofónico “CONOCE TUS DERECHOS” CON EL TEMA “LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y PERIODISTAS”, por parte de la Dirección General del Instituto de Estudios Judiciales del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal (24 de marzo de 2010).

Por la participación en el programa radiofónico “CONOCE TUS DERECHOS” con el tema “LA RESPONSABILIDAD MÉDICA”, por parte del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y la Dirección General del Instituto de Estudios Judiciales del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal (04 de marzo de 2011).

Por aceptar la participación como ponente en el Módulo “MATERIAL PROBATORIO” dentro del “DIPLOMADO EN DERECHO PROCESAL MERCANTIL”, correspondiente al año 2011, de parte de la Universidad Motolinía del Pedregal (15 de abril de 2011).

Por la participación en el programa radiofónico “CONOCE TUS DERECHOS”, de parte del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y Estudios Judiciales del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal (01 de diciembre de 2011).

Por la participación en el programa educativo “HABLEMOS DERECHO” con el tema “PONDERACIÓN DE DERECHOS”, de parte de IMEFI. TV. (15 de agosto 2013).

Por la participación en el programa educativo “HABLEMOS DERECHO” con el tema “AUDIENCIA DE JUICIO EN EL PROCESO ORAL CIVIL”, de parte de IMEFI. TV. (17 de octubre 2013).

Por la participación en el programa educativo “HABLEMOS DERECHO” con el tema “TÉCNICAS DE LITIGACIÓN ORAL”, de parte de IMEFI. TV. (31 de octubre 2013).

Por la “LABOR COMO JUZGADOR Y EN APOYO INCODICIONAL PRESTADO A LA FUNDACIÓN”, de parte del Programa Nacional de Asistencia Jurídica y la H. Cámara de Diputados LXIII Legislatura, por

Comisión de Administración y Procuración de Justicia

Conducto de la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social (Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México a 20 de julio 2016).

Por la participación en el programa de radio “FORO JURÍDICO: EL DERECHO AL ALCANCE DE TODOS” transmitido en vivo con el tema “REFORMA CONSTITUCIONAL EN MATERIA CIVIL”, de parte de Grupo Radio Centro Radio Red (30 de agosto de 2016).

Por la participación en el programa de radio “FORO JURÍDICO: EL DERECHO AL ALCANCE DE TODOS” transmitido en vivo con el tema “REFORMAS AL CÓDIGO DE COMERCIO Y JUICIO ORAL MERCANTIL”, de parte de Grupo Radio Centro Radio Red (abril de 2017).

Por su destacada labor como DOCENTE EN EL INSTITUTO DE ESTUDIOS JUDICIALES, de parte del Tribunal Superior de Justicia, el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México y el Instituto de Estudios Judiciales (15 de mayo de 2017).

Por su GRAN DESEMPEÑO COMO DOCENTE Y POR FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DEL GRUPO PARA UN MAYOR APROVECHAMIENTO ACADÉMICO DE LOS ALUMNOS DE LA “MAESTRÍA EN DERECHO CIVIL”, de parte de la Universidad IUS SEMPER (30 de septiembre de 2017).

Por su DESTACADA LABOR COMO DOCENTE EN EL INSTITUTO DE ESTUDIOS JUDICIALES, de parte del Tribunal Superior de Justicia y el Consejo de la Judicatura, ambos de la Ciudad de México y el Instituto de Estudios Judiciales (mayo de 2018).

Por ser PARTE FUNDAMENTAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, de parte del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México y el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México (7 de marzo de 2019).

Por su DESTACADA LABOR COMO DOCENTE EN EL INSTITUTO DE ESTUDIOS JUDICIALES, de parte del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México y Estudios Judiciales del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México (mayo de 2019).

Participaciones Diversas:

Participante como ponente en el foro “MÉXICO REQUIERE DE UN SISTEMA JURÍDICO QUE ASUMA RESPONSABILIDADES; HAY INSUFICIENCIAS PARA RESPONDER A LA SOCIEDAD”, en la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, el 20 de julio de 2016.

Comentarista en el “CÓDIGO DE COMERCIO COMENTADO” editado por el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

Comisión de Administración y Procuración de Justicia

Comentarista en el “CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL DISTRITO FEDERAL COMENTADO” editado por el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

Ponente en el foro “POR LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES”, organizado por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, el 11 de septiembre de 2019.

Integrante de las comisiones: “COMISIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ORALIDAD CIVIL-MERCANTIL Y DE MEJORA REGULATORIA” y “COMISIÓN PARA LA ORALIDAD EN EXTINCIÓN DE DOMINIO”, por acuerdo 78-03/2020 del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, de fecha 14 de enero de 2020.

Participante en las Audiencias Públicas organizado por la Comisión de Puntos Constitucionales de la CÁMARA DE DIPUTADOS del H. Congreso de la Unión, en el Foro “ANÁLISIS SOBRE INCORPORACIÓN CONSTITUCIONAL DE GARANTÍAS Y DERECHOS EN MATERIA DE BIENESTAR”, el 2 de marzo de 2020.

Experiencia laboral: Pasante de Derecho en el Despacho Jurídico Pérez Amaya y asociados, de enero de 1996 a junio de 1997, Chalco, Estado de México.

Artículos publicados:

“PROTOCOLO DE PROTECCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL ÁMBITO JUDICIAL”, revista Foro Jurídico, 6 de julio de 2016.

“SISTEMA NACIONAL DE AUDIENCIAS, EJE FUNDAMENTAL PARA LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA”, revista Foro Jurídico, 2 de septiembre de 2016.

“HACIA UN CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES”, revista Foro Jurídico, 2 de diciembre de 2016.

“EL PROCEDIMIENTO JURISDICCIONAL PREVISTO EN LA LEY NACIONAL DE EXTINCIÓN DE DOMINIO”, revista Nova Iustitia, del Poder Judicial de la Ciudad de México, 31 de mayo del 2020.

Octavo. Análisis del cumplimiento de los requisitos legales del C.Yaopol Pérez Amaya Jiménez:

I. Ser ciudadano mexicano por nacimiento en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles.

Se acredita con el Acta de Nacimiento, expedida por la Dirección General del Registro Civil del Estado de México, inscrita en el Municipio de Chalco; Libro 13, Acta 3797, de fecha de registro del 27 de julio de 1973, donde se hace constar que nació en Guerrero #61, Chalco;

Comisión de Administración y Procuración de Justicia

así como con el Pasaporte, número G31986243, expedida por la Secretaría de Relaciones Exteriores. **(Anexo 01)**.

II. Tener cuando menos treinta y cinco años cumplidos el día de la designación

Se acredita con el Acta de Nacimiento, expedida por la Dirección General del Registro Civil del Gobierno de la Ciudad de México, inscrita en el Municipio de Chalco; Libro 13, Acta 3797, de fecha de registro del 27 de julio de 1973, donde se hace constar que nació el 6 de junio de 1973, contando al día de la fecha con 47 años. **(Anexo 01)**.

III. Poseer al día de la designación, con antigüedad mínima de diez años, título profesional de licenciado en Derecho y cédula profesional expedidos por la autoridad o institución legalmente facultada para ello

Se acredita con el Título de Licenciado en Derecho, expedido por la Universidad Autónoma Metropolitana, de fecha 23 de abril de 1997 y la Cédula Profesional número 2482246, expedida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública. **(Anexo 02)**.

IV. Gozar de buena reputación

V. No haber sido condenado por delito que amerite pena corporal de más de un año de prisión; pero si se tratare de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza y otro que lastime seriamente la buena fama en el concepto público, inhabilitará para el cargo, cualquiera que haya sido la pena

Tomando en cuenta no ser deudor alimentario moroso y contar con una trayectoria laboral respetable a través de un estudio minucioso de los antecedentes del postulante en el que se pueda evaluar su conducta ética

Se acredita con:

- La ficha laboral con número de expediente P0995 expedida por la Oficialía Mayor del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.
- Constancia de No Inhabilitación número 16345, expedida por la Dirección de Situación Patrimonial de la Dirección General de Responsabilidades Administrativas de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, de fecha 17 de febrero de 2021.
- Certificado de no registro de deudor alimentario moroso número 000034396945, expedido por la Dirección General del Registro Civil de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Gobierno de la Ciudad de México
- Informe rendido por el Oficial Mayor del Poder Judicial de la Ciudad de México, de fecha 05 de marzo 2021, del que se desprende que no existe registro de sanción alguna.
- Informe de la Contraloría del H. Tribunal y de la Secretaria Técnica de la Comisión de Disciplina Judicial del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, informando que no cuenta con antecedente de responsabilidad administrativa.
- Oficio IEJ/DG/013/2021, suscrito por la Secretaria Técnica de la Comisión d Ética del Poder Judicial de la Ciudad de México, informando que no existe ningún antecedente de que el servidor público haya cometido alguna conducta contraria a los principios establecidos en el Código de Ética del Poder Judicial de la Ciudad de México.

Del análisis curricular se desprende que cuenta con una trayectoria profesional en el ámbito del derecho que lo hacen apto para el desempeño del Cargo **(Anexo 03)**.

VI. Haber residido en el país durante los dos años anteriores al día de la designación

Lo que se acredita con la constancia de residencia de fecha 22 de diciembre del año 2020 del Ayuntamiento de Texcoco, que refiere domicilio en Texcoco de Mora, Estado de México. **(Anexo 4)**

Comisión de Administración y Procuración de Justicia

VII. No haber ocupado el cargo de titular de la Jefatura de Gobierno, la Secretaría General, la Fiscalía General de Justicia o una Diputación al Congreso de la Ciudad de México, durante el año previo al día de la designación

Se acredita con el informe rendido por el Oficial Mayor del Poder Judicial de la Ciudad de México, de fecha 05 de marzo 2021, del que se desprende que el profesionista de que se trata ha estado en activo como servidor público de dicha institución de manera ininterrumpida desde el año de 1997. **(Anexo 5)**

VIII. Presentar su declaración de evolución patrimonial, conforme a la ley de la materia.

Lo que se acredita con los acuses de las declaraciones presentadas por el servidor público de mérito, correspondientes a los ejercicios fiscales 2017, 2018 y 2019; de conformidad con las facultades de la Contraloría del Poder Judicial de la Ciudad de México, establecidas en la fracción XXVI del artículo 411 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México, relativas a la recepción, registro, control y resguardo de las declaraciones de modificación de situación patrimonial anual, de intereses y captura de la declaración fiscal, de los servidores públicos obligados, adscritos al Poder Judicial de la Ciudad de México, advirtiéndose que el C. Yaopol Pérez Amaya, dió cumplimiento a la obligación establecida en el artículo 32 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México que señal: **“Artículo 32. Estarán obligados a presentar las declaraciones de situación patrimonial y de intereses, bajo protesta de decir verdad, las Personas Servidoras Públicas ante la Secretaría o su respectivo Órgano Interno de Control, que determinen sus respectivas disposiciones generales, en los términos previstos en la presente Ley. Asimismo, deberán presentar su declaración fiscal anual, en los términos que disponga la legislación de la materia.”**
(Anexo 06)

IX. Aprobar los procesos de evaluación de control de confianza que para tal efecto emita a través de acuerdo el Consejo de la Judicatura en coordinación con el Instituto de Estudios Judiciales.

Lo que se acredita con el oficio FGR/CPA/CECC/01439/2021, suscrito por la Titular del Centro de Evaluación y Control de Confianza de la Coordinación de Planeación y Administración de la Fiscalía General de la República, de fecha 10 de marzo de 2021, informando resultado APROBATORIO en las evaluaciones de control de confianza.
(Anexo 07)

Noveno. Que el C. Yaopol Pérez Amaya Jiménez cumplió en tiempo y forma con la presentación del ensayo con el tema *“Retos y perspectivas de la justicia en la Ciudad de México y mi contribución desde la magistratura”*, solicitado por esta Comisión Dictaminadora.

Décimo. A la entrevista a que hace referencia el artículo 120 fracción V de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, el C. Yaopol Pérez Amaya Jiménez, acudió el día y hora programado para tal efecto. Por lo que la misma se llevó a cabo garantizando la publicidad y transparencia de su desarrollo.

Comisión de Administración y Procuración de Justicia

Décimo primero. A la par de lo anterior, se abrió un periodo para recibir opiniones de la ciudadanía que corrió del 13 al 18 de marzo del presente año. En dicho lapso, se recibieron en el correo señalado para tal efecto, diversas expresiones de apoyo y/o rechazo, a la propuesta de designación como Magistrado del C. Yaopol Pérez Amaya Jiménez siendo estas, las siguientes:

Nombre del aspirante: **Pérez Amaya Jiménez Yaopol**

Opiniones a Favor	Opiniones en contra
80	0

Total de Opiniones: **80**

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS Y LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN

Décimo segundo. Al recopilar las calificaciones contenidas en las células de evaluación que las y los integrantes de la Comisión Dictaminadora, hicieron llegar a la Presidencia de la misma, se desprende que el C. Yaopol Pérez Amaya Jiménez, 731 puntos lo que da como resultado una **calificación promedio de 9.5**.

Como resultado de la evaluación y revisión integral del cumplimiento de los requisitos que la Constitución Política de la Ciudad de México y la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México, establecen para ocupar una Magistratura en el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México; se determinó que el C. Yaopol Pérez Amaya Jiménez, acreditó cumplir con los mismos y contar con los elementos necesarios para el encargo.

En tal sentido y en uso de las facultades soberanas que a éste Congreso, a través de una de sus comisiones ordinarias como es la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, le confieren la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política de la Ciudad de México, las Leyes Orgánicas del Congreso y del Tribunal de Superior de Justicia, ambas de la Ciudad de México; las y los integrantes de esta Comisión Dictaminadora, mayoritariamente:

Comisión de Administración y Procuración de Justicia

RESUELVEN QUE:

1. El C. Yaopol Pérez Amaya Jiménez cumple los requisitos constitucionales y legales para ser designado Magistrado del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.
2. El C. **Yaopol Pérez Amaya Jiménez**, resulta **idóneo** para el desempeño del cargo de Magistrado del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.
3. Es de **designarse**, para el cargo de Magistrado del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, de entre la Terna 6 enviada por el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México al C. **Yaopol Pérez Amaya Jiménez**.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, esta Comisión Dictaminadora, somete a la consideración del Pleno del Congreso de la Ciudad de México el siguiente:

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO

Único. Se aprueba la designación del C. **Yaopol Pérez Amaya Jiménez** como **Magistrado del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México por un período de 6 años**, en términos de lo dispuesto por los artículos 35 base B, numeral 4 de la Constitución Política de la Ciudad de México y 11 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México.



Dictamen con proyecto de decreto, relativo a la designación a favor del **C. Yaopol Pérez Amaya Jiménez** como Magistrado del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

Comisión de Administración y Procuración de Justicia

TRANSITORIOS

Primero. Cítese al **C. Yaopol Pérez Amaya Jiménez** para que rinda la protesta de ley como **Magistrado del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México**, ante el Pleno del Congreso de la Ciudad de México.

Segundo. Publíquese el presente decreto en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Tercero. Notifíquese a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México y al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, para los efectos legales correspondientes.

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles a los veintidós días del mes de marzo de 2021.



Comisión de Administración y Procuración de Justicia

22 de marzo de 2021

Lista de Votación Terna 6

Dictamen con proyecto de decreto, relativo a la designación a favor del **C. Yaopol Pérez Amaya Jiménez** como Magistrado del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ Presidente	DocuSigned by: <i>EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ</i> 22123D220AB04DD...		
DIP. CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN Vicepresidente	DocuSigned by: <i>Dip. Carlos Hernández Mirón</i> 5A20850E5E714D3...		
DIP. DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ Secretario			
DIP. GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE Integrante			
DIP. ELEAZAR RUBIO ALDARÁN Integrante			
DIP. YURIRI AYALA ZÚÑIGA Integrante	DocuSigned by: <i>Dip. Yuriri Ayala Zúñiga</i> 459E524F9B85406...		
DIP. NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ Integrante	DocuSigned by: <i>[Signature]</i> DDE5D120C60E4D1...		
DIP. ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO Integrante	DocuSigned by: <i>Alberto Martínez Urincho</i> 5ED055E96602491...		



Comisión de Administración y Procuración de Justicia

22 de marzo de 2021

Lista de Votación Terna 6

Dictamen con proyecto de decreto, relativo a la designación a favor del **C. Yaopol Pérez Amaya Jiménez** como Magistrado del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. JORGE GAVIÑO AMBRIZ Integrante			
DIP. MARÍA DE LOURDES PAZ REYES Integrante	DocuSigned by: <i>Dip. María de Lourdes Paz Reyes</i> D3E2E141240D45A...		
DIP. JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA Integrante	DocuSigned by: <i>(Paz)</i> 59A1BBD5D49E41B...		
DIP. LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ Integrante	DocuSigned by: <i>DIP. LETICIA ESTRADA HERNANDEZ</i> 4FFC3F6340F140C...		
DIP. MARTHA PATRICIA LIAGUNO PÉREZ Integrante			
DIP. ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE Integrante	DocuSigned by: <i>Armando Tonatíuh González Case</i> D70DDF3F64B3468...		
DIP. CRISTHIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA Integrante	DocuSigned by: <i>Dip. Christian Von Roehrich</i> C2BA855DA3C54F3...		



Comisión de Administración y Procuración de Justicia

22 de marzo de 2021

Lista de Votación Terna 6

Dictamen con proyecto de decreto, relativo a la designación a favor del **C. Yaopol Pérez Amaya Jiménez** como Magistrado del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. RICARDO RUÍZ SUÁREZ Integrante	DocuSigned by: <i>Dip. Ricardo Ruiz Suárez</i> 45BBD4A6BC86401...		
DIP. LIZETTE CLAVEL SÁNCHEZ Integrante	DocuSigned by: <i>Dip. Lizette Clavel Sánchez</i> 3A2632DCB9DF421...		
DIP. MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA Integrante	DocuSigned by: <i>Dip. Martha Ávila Ventura</i> 445BF0DB9E4641E...		
DIP. TERESA RAMOS ARREOLA Integrante	DocuSigned by: <i>Dip. Teresa Ramos Arreola</i> 3CB7482AAA5845D...		